PODER LEGISLATIVO FEDERAL LVII LEGISLATURA



ORGANG-OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., miércoles 23 de diciembre de 19	98 No. 3

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DIA	1/
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	19
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Oficio del diputacio Rafael Sánchez Pérez, con el que solicita se prorrogue	
su licencia para separarse de su cargo. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	20
CONVENIO SOBRE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copias certifi-	
cadas y memorandum de antecedentes, del Convenio sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexi-	
canos y el Gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998. Se turna a la Cámara de	
Senadores.	20

21
21
2:1
21
HTIG
21
22
25
26

	١
REPUBLICA DE IRAK	
Punto de acuerdo de la Comisión Permanente, respecto a la agresión militar a Irak. Se da por adoptado.	
Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
Luis Patiño Pozas	
Jorge Silva Morales	
Enrique Franco Muñoz	
Guadalupe Gómez Magada	
PERIODICO EL DIA	
La senadora Rosa Albina Garavito Elías presenta denuncia sobre problemas de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, editora del periódico El Día. Se tuma a las comisiones de Comercio y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	
ESTADO DE CHIAPAS	
Comentan sobre los acontecimientos en Acteal, Chiapas, los legisladores:	
Auldárico Hernández Gerónimo	
Luis Patiño Pozas	
Norma Gabriela Argaiz Zurita	
Felipe de Jesús Vicencio Alvarez	
Arely Madrid Tovilla	
Rectifican hechos, los legisladores:	
Jorge Silva Morales, quien presenta propuesta.	
Maria Beatriz Zavala Peniche	
Oscar López Velarde Vega	
Se turna la propuesta presentada a las comisiones de Justicia de ambas cámaras.	
EJERCITO MEXICANO	
El senador Amador Rodríguez Lozano presenta a nombre de su grupo parlamentario declaración política, respecto a las protestas de algunos miembros del Ejército Mexicano.	

		Pág.
	Sobre el mismo tema, los legisladores:	
	Luis Patiño Pozas	48
200	Alvaro Arceo Corcuera	49
	Benito Fernando Rosell Isaac	51
	José Antonio Valdivia	62
	Rosa Albina Garavito Elias, para rectificar hechos y presentar propuesta.	64
) }	AGRESIONES A DIPUTADOS	
	El diputado Jorge Silva Morales presenta punto de acuerdo sobre la agresión a diputados federales de su partido político, en el municipio de Ecatepec, Estado de México.	57
	Para rectificar hechos, los legisladores:	
	Eduardo Guadalupe Bernal Martínez	59
	Alvaro Arceo Corcuera	61
	Carlos Martín Jiménez Macías	63
	Sergio César Alejandro Jáuregui Robles	63
	El punto de acuerdo presentado se turna a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, para las investigaciones correspondientes.	64
	EJERCITO MEXICANO (II)	
	La propuesta presentada por la senadora Garavito Elías, se turna a las comi- siones de Derechos Humanos y de Defensa Nacional de ambas cámaras	64
	COMISIONES DE TRABAJO	
	Propuesta de la mesa directiva para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Aprobado.	64
	ORDEN DEL DIA	
	De la próxima sesión	65
	CLAUSURA Y CITATORIO	65
	RESUMEN DE TRABAJOS	66
istalii Permi		
MESS		

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Hay una asistencia de 29 legisladores. Hay quorum, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:12 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de diciembre de 1998.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Integración de las comisiones de trabajo. (Votación).

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que se remite copia certificada del Convenio sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998, así como memorandum de antecedentes.

Con el que se remite copia certificada del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Polonia, para evitar la doble imposición e impe-

dir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998, así como *memo*randum de antecedentes.

Con el que se remite copia certificada del Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 3 de diciembre de 1998, así como memorandum de antecedentes.

Con el que se remite copia certificada del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Hungría, firmado en la ciudad de Budapest, el 26 de octubre de 1998, así como memorandum de antecedentes.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Francia Mercedes Casis Domínguez, Enrique Almazán Granados y Jorge Corvera Gibsone, puedan prestar servicios en las embajadas del Reino de Arabia Saudita y de los estados Unidos de Aménca, en México y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica, en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Gustavo Araujo Calixto, Vicente Contreras Negrete, Giselle Rodríguez Sánchez, Mónica Rocío Martínez Romero, Rosa María Sánchez Coello y María Magdalena Gabriela Mora González, puedan prestar servicios administrativos en la Embaiada de la India en México.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Emilio García Riera, Luis Martínez Rivera, Rodolfo Becerril Straffon y Jolanta María Nitoslawska Romer de Palacios, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de España y de Polonia, respectivamente.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos embajadores Pedro José González-Rubio Sánchez, Federico Alfonso Urruchua Durand y Sergio Pitol Demeneghi, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Honduras, del Perú y de Polonia, respectivamente.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Florencio Saúl Cuevas Salgado, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna y José Luis Barros Horcasitas, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiemos de las repúblicas Federativa del Brasil y de Honduras, respectivamente.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Albert Gallatin Stebelski Orlowski, Jerzy Karol Hausleber Roszczewska, Honorata Anna Zamecki de Santos Burgoa, Manuel Marrón y González, Francisco Savin y Vásquez, Adam Wajda Liro y Carlos José Mauricio Prieto y Jacque, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Polonia y Francesa, respectivamente.

Solicitudes de particulares

Del ciudadano Sergio A. López Rivera, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

De la ciudadana Eva María Zuk Lichota, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mérito en el Grado de Cruz de Caballero, que le confiere el gobierno de la República de Polonia.

Agenda política

Punto de acuerdo sobre la agresión militar a lrak y posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Denuncia sobre problemas de los trabajadores de la cooperativa del periódico *El Día*, a cargo de la senadora Rosa Albina Garavito Elías, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Comentarios sobre los acontecimientos de Acteal, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Deliberativo)

Comentarios sobre la protesta de algunos miembros del Ejército, a cargo del grupo parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional. (Deliberativo)

Punto de acuerdo sobre la agresión a diputados federales del Partido de la Revolución Democrática, en el municipio de Ecatepec, Estado de México. (Turno a Comisión)»

El diputado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles (desde su curul):

Pido la palabra.

El Presidente:

Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles (desde su curul):

Con una atenta súplica: habiendo consenso entre las distintas bancadas para agendar un punto relativo a los comentarios sobre el desplegado que aparece el día de hoy en los medios de comunicación impresa, suscrito por un grupo de senadores del Partido Revolucionario Institucional, le pediría, por favor, que nos agendara ese punto dentro de la agenda política.

El Presidente:

¿Han sido hechas las consultas del caso? ¿No hay ninguna objeción de las bancadas?

Tengo entendido que platicó usted con el diputado Fidel Herrera Beltrán y con el diputado Alejandro Ordorica.

Si no hay objeción de parte de ninguna de las bancadas y de sus representantes acreditados... Sí hay objeción.

El diputado Fidel Herrera Beltrán (desde su curul):

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se integra de senadores y de diputados, por cierto senadores mayoría por la composición de esa Cámara, sin demérito de aceptar debatir ese tema, en virtud de la racionalización de la agenda y de lo pactado, sin deménto de que ese tema pueda ser convenido y desahogado en próxima sesión, sugieren agendarlo para la próxima reunión de la Comisión Permanente, si ése fuera el interés y pudiera ser conveniente para el grupo parlamentario de Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

El Presidente:

Yo quisiera hacer del conocimiento de las diputadas y diputados, senadoras y senadores, que en la reunión preparatoria acordamos, las fracciones parlamentarias, que el orden del día se establecería la tarde anterior y que sólo en caso de que hubiera consenso entre las bancadas se podría inscribir algún punto más.

Si quienes propusieron este tema están de acuerdo, lo agendaríamos. Quiero sólo recordar que no habrá reunión de la Comisión Permanente la próxima semana, sino hasta el día 6 de enero. Si ellos consideran que este tema todavía es vigente, lo enviaríamos a la próxima sesión.

Si ésa es la decisión de los proponentes, así está decidido.

¿Quiere continuar, señor Secretario?

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las veintidos horas del quince de diciembre

de mil novecientos noventa y ocho, con una asistencia de treinta y seis legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión de instalación, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Para continuar con el orden del día, se da lectura a la solicitud de convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, la Asamblea lo considera de urgente resolución y el senador José Trinidad Lanz Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra desde su curul, para solicitar que se aclare el texto en lo relativo al trabajo de cada una de las cámaras.

También hace uso de la palabra el senador Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace aclaraciones y por su parte, el diputado Sergio César Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional, solicita que se lean los artículos del decreto donde se definen con claridad lo que corresponde a cada Cámara.

El Presidente ordena la lectura correspondiente y sin mayores observaciones se recoge la votación nominal respectiva, misma que resulta aprobatoria por treinta y cinco votos en pro. Se tuma al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las veintidós horas con treinta minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Aprobada, señor Presidente.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La secret**ari**a senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura a la solicitud de licencia del diputado Rafael Sánchez Pérez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me fue concedida licencia para dejar de ejercer el cargo de diputado federal de la LVII Legislatura a partir del 1o. de enero de 1998 hasta el 30 de junio del mismo año, para hacerme cargo de la secretaría general del honorable ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Jalisco.

Con la misma finalidad me fue prorrogada dicha licencia a partir del 10, de julio de 1998 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Me resulta indispensable volver a solicitar "licencia por tiempo indefinido" con el fin de continuar haciéndome cargo de la secretaría general del honorable ayuntamiento constitucional de Guadalajara.

En consecuencia solicito de esta honorable Comisión Permanente me sea concedida licencia por tiempo indefinido, para dejar de ejercer el cargo de diputado federal, hasta que tome la decisión de regresar.

México, D.F., a 23 de diciembre de 1998.— Diputado federal, *Rafael Sánchez Pérez.*»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

En atención a las instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Rafael Sánchez Pérez, para separarse de sus funciones como diputado fe-

deral electo en el XI distrito electoral del Estado de Jalisco, a partir del 1o. de enero de 1999.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Aprobado, señor Presidente. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

CONVENIO SOBRE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macias:

Se va a dar lectura a varios oficios de la Secretaría de Gobernación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del convenio sobre cooperación científica y tecnológica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998, acompañadas de un memorandum de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76 fracción I y 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias certificadas con objeto de que la Cámara de Senadores tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sefragio Efectivo. No Reeleción.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Cámara de Senadores.

CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION E IMPEDIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez :

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Polonia, para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998, acompañadas de un memorandum de antecedentes

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76 fraccion I y 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias certificadas, con objeto de que la Cámara de Senadores tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las segundades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario. El director general de gobiemo, Segio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Cámara de Senadores.

ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Se-

cretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 3 de diciembre de I 998, acompañadas de un memorandum de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I y 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias certificadas, con objeto de que la Cámara de Senadores tenga a bien considerar el acuerdo durante su próximo periodo de sesiones ordinarias

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobiemo, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Cámara de Senadores.

CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relacionos Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la ciudad de Budapest, el 26 de octubre de 1998, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción I y 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias certificadas con objeto de que la Cámara de Senadores tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones. ordinarias

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 17 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS. CONSUL HONORARIO. CONDECORACIONES

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II. apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona: Francia Mercedes Casis Domínguez, como secretaria, en la Embajada del Reino de Arabia Saudita en México.

Enrique Almazán Granados, como telefonista, en la Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.

Jorge Corvera Gibsone, como cónsul honorario de Sudáfrica en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior, me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento y naturalización, que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes; y para el caso del cónsul honorario, se acompaña además, carta de vecindad, curriculum vitae y copia de la notificación de nombramiento del interesado.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 11 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Cámara de Senadores.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios en la Embajada de la India en México:

Gustavo Araujo Calixto, como encargado de intendencia; Vicente Contreras Negrete, como

chofer del embajador; Giselle Rodríguez Sánchez, como interprete-traductor y secretaria del embajador; Mónica Rocío Martínez Romero, como asistente comercial; Rosa María Sánchez Coello, como asistente consular; María Magdalena Gabriela Mora González, como secretaria de la sección consular.

Por lo anterior, me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas, fotografías, datos biográficos y cartas dirigidas al honorable Congreso de la Unión en la que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 3 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobiemo, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Extenores se dingió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración que a continuación se menciona:

Emilio García Riera, condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le confiere el gobiemo del Reino de España; Luis Martínez Rivera, condecoración, de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le confiere el gobierno del Reino de España; senador Rodolfo Becerril Straffon, condecoración, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Comendador, que le confiere el gobierno de Polonia; Jolanta María Nitoslawska Romer de Palacios, condecoración, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Caballero, que le confiere el gobierno de Polonia.

Por lo anterior, me permito anexar, para que se integren en su expediente, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento y de naturalización, en su caso, *curriculum vitae* y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 24 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobiemo, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración que a continuación se menciona:

Pedro José González Rubio Sánchez, condecoración de la Orden de Morazán, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Honduras; Federico Alfonso Urruchua Durand, condecoración, de la Orden del Sol del Perú, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República del Perú; Sergio Pitol Demeneghi, condecoración de la Orden de la República de Polonia, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Por lo anterior, me permito anexar, para que se integren en su expediente, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento, curriculum vitae y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 27 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dingió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el gobierno que a continuación se menciona:

General brigadier DEM Florencio Raúl Cuevas Salgado, condecoración de la Orden del Mérito Militar, en grado de Comendador, que le confiere el gobiemo de la República Federativa del Brasil; Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, director general de comunicación Social de la Presidencia de la República, condecoración de la Orden José Cecilio del Valle, en grado de gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Honduras; José Luis Barros Horcasitas, coordinador de asesores para asuntos de política interior y exterior de la Presidencia de la República, Condecoración de la Orden José Cecilio del Valle, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Honduras.

Por lo anterior, me permito anexar, para que se integren en expediente, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento y curriculum vitae.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 11 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración que a continuación se menciona:

Albert Gallatin Stebelski Orlowski, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Caballero, que le confiere el gobierno de Polonia.

Jerzy Karol Hausleber Roszczewska, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobiemo de Polonia.

Honorata Anna Zamecki de Santos Burgoa, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Caballero, que le confiere el gobierno de Polonia.

Manuel Marrón y González, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Caballero, que le confiere el gobierno de Polonia.

Francisco Savín y Vásquez, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobiemo de Polonia.

Adam Wajda Liro, de la Orden de Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Caballero, que le confiere el gobierno de Polonia.

Carlos José Mauricio Prieto y Jacque, de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Por lo antenor me permito anexar, para que se integren en su expediente, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento y de naturalización, en su caso, curriculum vitae y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobiemo, *Sergio Orozco Aceves.»*

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Honorables miembros de la Cámara de Diputados y del Senado de la República:

El suscrito Sergio Alejandro López Rivera, ciudadano mexicano por nacimieneto y en el pleno uso y goce de mis derechos civiles, ocurro ante ese honorable Congreso de la Unión, con objeto de solicitar del mismo la aprobación que conforme al texto constitucional se requiere, para que el suscrito sea nombrado cónsul honorario de la República de Chile, en la ciudad de Guadalaiara.

En efecto, el gobierno chileno me ha distinguido con el señalado favor de nombrarme su cónsul honorario en Guadalajara, ciudad de mi residencia y es por ello que acudo a formular la presente petición, que espero acuerden ustedes favorablemente, de acuerdo a las facultades que la Constitución General de la República les confiere.

Agradezco anticipadamente la atención que se sirvan dar a la presente, confiando en que esta solicitud contará con su benevolente anuencia.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de octubre de 1998.— Sergio Alejandro López Rivera.»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Eva María Zuk Lichota, por mi propio derecho, con domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos en mi domicilio particular, ubicado en: Barranca del Muerto número 569, colonia Merced Gómez, delegación Alvaro Obregón, código postal número 01600

de esta Ciudad de México, Distrito Federal, con todo respeto a ese honorable Congreso de la Unión manifiesto:

- Soy ciudadana mexicana por naturalización, como lo compruebo con la fotocopia certificada por notario, de mi carta de naturalización, que acompaño como anexo número uno.
- 2. El Presidente de la República de Polonia ha tenido a bien otorgarme la condecoración de la Orden de Mérito en el grado de Cruz de Caballero de la República de Polonia, lo que me ha comunicado la embajadora de Polonia en México en carta del 9 del actual, de la cual acompaño una fotocopia como anexo número dos.
- 3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37-B fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito permiso de ese honorable Congreso de la Unión para aceptar y usar la mencionada condecoración.

Protesto mi respeto.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1998.— Eva Maria Zuk Lichota.»

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

TRABAJO LEGISLATIVO

El Presidente:

Antes de desahogar la agenda política convenida y una vez que ha sido suscrito por los miembros de la mesa directiva, procedo a leer los puntos de acuerdo adoptados para el desarrollo de las sesiones de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

«Honorable Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 79 constitucional y por los artículos 105, 106, 107 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores que suscriben, integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, someten a su consideración los siguientes puntos de acuerdo base para el desarrollo de la sesión.

Primero. Las sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión iniciarán por norma general a las 11:00 horas en

punto y tendrán una duración de hasta cuatro horas, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento.

La mesa directiva, por acuerdo con los legisladores de los grupos parlamentarios representados en ésta, podrá acordar la celebración de sesiones vespertinas.

Segundo. A las 18:00 horas, en los días previos a las sesiones programadas, tendrán lugar las reuniones de trabajo entre legisladores integrantes de la mesa directiva y los representantes designados por los grupos parlamentarios, con objeto de integrar el orden del día de cada sesión y en su caso, acordar los trámites que correspondan a los asuntos en cartera.

Tercero. Los asuntos incorporados como deliberativos en el orden del día, se sujetarán a dos tumos de intervenciones por 10 y cinco minutos respectivamente; los dictámenes a discusión se sujetarán a lo que dispone el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General. La mesa directiva, por acuerdo de los legisladores de los grupos parlamentarios, podrán acordar un mayor número de intervenciones en tribuna.

Cuarto. Durante el desarrollo de las sesiones, la mesa directiva y los legisladores de los grupos parlamentarios podrán incorporar, por consenso, al orden del día, asuntos que no hubieren sido registrados al inicio de las mismas.

Quinto. Los representantes de los grupos parlamentarios informarán con oportunidad, antes del inicio de las sesiones, los nombres de los legisladores que suplirán en sus funciones a los legisladores propietarios, con objeto de llevar a cabo el correcto registro de asistencias y solicitudes de uso de la palabra.

Sexto. Los asuntos no previstos en los presentes, serán resueltos por acuerdo de los legisladores de los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Salón "Legisladores de la República", a 23 de diciembre de 1998.— Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; diputado Alvaro Arceo Corcuera, vicepresidente; diputado Carlos Jiménez Macías, senadora Guada-

Iupe Gómez Maganda, senador Francisco Molina Ruiz, diputado Felipe J. Vicencio Alvarez, secretarios; diputado Arturo Núñez Jiménez; senador Amador Rodríguez Lozano; diputado Sergio César Jáuregui Robles; senador Luis Mejía Guzmán; diputado Luis Patiño Pozas; senadora Rosa Albina Garavito Elías y diputada Verónica Velasco Rodríguez.

Considérese aprobado el punto de acuerdo.

PROXIMA SESION

El Presidente:

Someto a su consideración otro punto de acuerdo

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento de lo que disponen los artículos 105, 107 y 108 de la Ley Orgánica y los artículos 174, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobiemo Intenor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en razón de que el honorable Congreso de la Unión fue convocado a un primer periodo de sesiones extraordinarias, el 16 de diciembre último, los legisladores que suscriben, integrantes de la Comisión Permanente, someten a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La sesión número cuatro de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se realizará el día 7 de enero de 1999, con objeto de organizar sus actividades y acordar los asuntos que deberá desarrollar este órgano legislativo del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LVII Legislatura.

Palacio Legislativo, a los 23 días del mes de diciembre de 1998.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; diputado Arturo Núñez Jiménez, senador Amador Rodríguez Lozanc, diputado Sergio César Jáuregui Robles, senador Luis Mejía Guzmán, diputado Luis Patiño Pozas, senadora Rosa Albina Ga-

ravito Elías y diputada Verónica Velasco Rodríquez.»

No habiendo objeción, damos por aprobado el punto de acuerdo.

REPUBLICA DE IRAK

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es el punto de acuerdo sobre la agresión militar a Irak y el posisionamiento de los grupos parlamentarios. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento. Parece que hay consenso entre las fracciones parlamentarias, con un ajuste al punto de acuerdo que originalmente se había redactado, ya que el párrafo que se objeta resulta factual, no declarativo.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura al pronunciamiento:

«Comisión Permanente; honorable Asamblea:

En relación a la llamada operación "zorro del desierto", que llevaron a cabo los gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en territorio de la República de Irak, los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, estimamos pertinente hacer las siguientes consideraciones:

La preservación de la paz y la seguridad mundiales es condición indispensable para lograr mejores niveles de convivencia ante las naciones.

La observancia de los principios universales que se consagran en nuestra Carta Magna y en la Carta de las Naciones Unidas, principalmente los que se refieren a la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, deben ser norma de conducta en los estados en el concierto internacional.

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, que es la única instancia con derecho a autorizar el uso de la fuerza con fines de prevención y preservación de la paz,

no tuvo conocimiento alguno sobre la operación militar antes mencionada, lo que conlleva una violación a las normas mínimas de convivencia internacional y de negociación diplomática que debe darse en el seno de las Naciones Unidas.

La pérdida de vidas humanas inocentes, siempre será condenable, cualquiera que sea la causa o razón que se argumente, como ha ocurrido a raíz de la operación militar en comento.

De acuerdo a los principios generales que rigen la política exterior de México y por lo antes expuesto, los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, nos permitimos someter a la consideración de la honorable Asamblea la aprobación del siguiente

PRONUNCIAMIENTO

Primero. Rechazamos de manera firme y contundente el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, como medio para la solución de las diferencias entre las naciones.

Segundo. Deploramos el empleo de la fuerza con el propósito de persuadir a Irak sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, acerca del control de armas en dicha nación.

Tercero. Manifestamos que la negociación es un elemento indispensable para lograr la solución pacífica de cualquier desacuerdo en el ámbito internacional, por lo que todos los estados deben ajustarse al derecho internacional y apegarse a las resoluciones que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han determinado en este asunto.

Cuarto. Hacemos un llamamiento para que todos los países del mundo privilegien el Foro de las Naciones Unidas para, mediante el diálogo buscar mecanismos de solución a cualquier diferendo y se convoque de inmediato a una sesión del Consejo de Seguridad.

Quinto. Expresamos nuestros mejores votos para que ningún Estado se abrogue el derecho de utilizar de manera unilateral la fuerza en cualquier controversia intemacional y que se realicen verdaderos esfuerzos de diálogo para la preservación de la paz y de la seguridad internacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 1998.»

Está a consideración de la Asamblea.

El Presidente:

No habiendo objeción, está adoptado el punto de acuerdo.

Se han inscrito para hablar sobre el tema, los siguientes señores legisladores: Luis Patiño Pozas, por el Partido del Trabajo; Jorge Silva Morales, por el Partido de la Revolución Democrática, Enrique Franco Muñoz, por el Partido Acción Nacional y Guadalupe Gómez Margarita, por el Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, diputado Presidente; señoras y señores legisladores:

Asistimos nuevamente al uso de la fuerza de los Estados Unidos y de Gran Bretaña. Esta vez se trata de una artera agresión que tiene tintes claramente políticos de distracción y de defensa de los intereses más oscuros de las burguesías de estos países, belicosamente históricos. Se trata de extender al plano internacional la disputa de poder político al interior de los Estados Unidos entre dos sectores de gran capital, claramente diferenciado en sus intereses económicos y políticos.

Por un lado, el presidente Clinton lanza la ofensiva militar contra Irak, como parte de una estrategia diseñada por el grupo hegemónico que representa, para evitar ser enjuiciado por los errores que ha cometido en cuanto a su forma personal de conducirse como representante del poder político de la sociedad norteamericana y evitar con ello perder el control de ese poder, que amenaza con escapársele al ser sometido a un juicio político por el Congreso de su país.

Es decir, pretende distraer al pueblo norteamenicano para ganar popularidad y obligar a sus opositores en el Congreso a medir su decisión en función del apoyo que reciba.

Por otro lado y esto hay que decirlo, el ataque aéreo al pueblo iraquí tiene claros visos de

cómo dos países aliados en la guerra intentan salvar las ganancias de toda una industria monopólica, amenazada hoy día con derrumbarse por las turbulencias del mercado, originadas por la desaceleración económica internacional que está viviendo el mundo desde hace varios meses.

Nos referimos a la industria petrolera de esas dos naciones, que han visto amenazadas sus ganancias como resultado del derrumbe de los precios del petróleo desde la segunda mitad de 1997 y que aún no concluye.

Este ataque al pueblo de Irak intenta prolongar el retorno de esta nación al mercado petrolero internacional e impedir que las ganancias de esa industria sigan cayendo como resultado del descenso de los precios de este producto.

No debemos olvidar que Estados Unidos y Gran Bretaña detentan prácticamente el control de esa industria en todo el mundo.

En la medida que existe una saturación temporal del mercado petrolero mundial, mantener aislado a lrak de ese mercado representa un expediente importante al que recurren ambas naciones con el fin de evitar que sigan cayendo los precios del petróleo, porque lrak cuenta con la segunda reserva energética en el mundo y su peso en el mercado internacional tiene importancia en la determinación de los precios y de la renta petrolera.

Por lo tanto, no está descartado que los ataques y las agresiones al pueblo iraquí continúen en aras de evitar el descenso de la renta petrolera.

El ataque no tiene ninguna justificación jurídica, porque justo cuando los miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, celebra una sesión de emergencia en la que se discutía la situación de Irak, se produjo el artero ataque que produjo la muerte de numerosos soldados iraquíes y dejaron heridos a cientos de ellos, produciendo daños y muertes en la población civil.

Con esta acción, Estados Unidos viola abiertamente el derecho internacional y pretende imponer al mundo sus decisiones unilaterales, como lo hacía desde la Segunda Guerra Mundial, sólo que ahora en un escenario distinto y en donde su poder económico ya no es el mismo

Su acción agresiva y artera ni siquiera contó con la autorización del Congreso norteamencano.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la acción sistemática de violación de los tratados y acuerdos que firma Estados Unidos, sin respetar, así como la violencia que despliega por todo el planeta, debe ser detenida.

No debemos olvidar que nuestro país ha padecido las agresiones de esa nación desde el siglo pasado.

Y ahora esas agresiones, que están disfrazadas con el respaldo táctico de nuestros gobernantes en aras de seguir contando con el apoyo del capital norteamericano, a partir de un modelo subordinado y de dependencia económica, política y cultural, no debemos permitirlo.

El Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, el diputado Jorge Silva Morales.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

La "operación zorro del desierto", llevada a cabo por las fuerzas militares de Estados Unidos y la Gran Bretaña en contra de Irak en fechas recientes, ha puesto en grave riesgo la paz y la seguridad internacionales, por lo que nuestro grupo parlamentario considera que esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe expresar su más enérgica condena a través del punto de acuerdo que aquí se ha leído.

El ataque angloamericano a Irak ha constituido una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas, que prohibe el uso de la fuerza en la solución de conflictos entre estados y que sólo se estipula en el artículo 51, cuando se trate de

casos de legítima defensa de un Estado, miembro éste, que situación no se ha dado.

Se trata de un conflicto que tiene, entre otros, el propósito de desarticular a los países del golfo Pérsico, a fin de mantener la tendencia depresiva en los precios del petróleo y sostener el dominio de un solo país en la región.

Existen también fundados temores de que se desate una cadena de reacciones de corte terrorista, como respuesta de grupos integristas ante Estados Unidos y Gran Bretaña.

Estamos además ante una confrontación bélica con propositos propagandísticos por parte del Ejecutivo norteamericano, a fin de distraer la atención pública frente a la amenaza de un proceso de juicio político contra el presidente Clinton.

En efecto, esta última acción unilateral de Estados Unidos y Gran Bretaña, ha provocado una grave crisis en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que fue testigo impotente del comienzo de los bombardeos mientras se celebraba una sesión de emergencia en la que se discutía la situación en lrak y cuando ni siquiera los delegados de los otros miembros permanentes del organismo fueron notificados de la acción militar.

Y aunque a posteriori, el primer ministro Tony Blair, ha declarado que se debe forzar una nueva estrategia que garantice la estabilidad en las relaciones entre la comunidad internacional y régimen iraquí. Damos profundamente que ello sea posible en el corto plazo.

La estrategia política sugerida por Blair, incluye tres puntos esenciales del corto plazo, reanudación e identificación de los contactos diplomáticos sin anular la posibilidad de nuevos ataques, endurecimiento en el cumplimiento de las sanciones y restauración del programa de inspección sobre la capacidad bélica de Sadam.

No obstante, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien deploró el ataque pues echaba por suelo los cuerpos diplomáticos largamente desarrollados para alcanzar una solución por otras vías al conflicto, se enfrenta ahora a la difícil tarea de reconstruir una atmósfera de diálogo y distensión que cree la posibilidad de un futuro diplomático con Irak.

Por su parte el régimen de Hussein ha dejado ver ya que no dejará entrar de nuevo a los inspectores de Naciones Unidas en las condiciones actuales, lo que hace aumentar las dudas respecto del futuro de la misión de inspección de armamento en Irak.

El conflicto, por añadidura deja ver profundas divergencias en el seno de la OTAN y particularmente entre los gobiemos europeos, oficialmente informados tarde y mal con lo que específicamente Gran Bretaña muestra que está dispuesto, a pesar del esfuerzo de unidad europea, a sacar más provecho de su unión con Clinton, que con sus socios continentales. Esperemos que ésta no sea la versión que el señor Blair nos proporcione, cuando habla de la tercera vía, porque en realidad sus actos nos recuerdan a la más grande defensora del modelo neoliberal. la belicosa señora Tatcher.

Toda la estrategia seguida durante todos estos años por los norteamericanos y sus aliados ingleses contra lrak, ha estado entreverado con múltiples contradicciones y en cambio ha conseguido un castigo muy cruel para la mayoría de la población de ese país y ha constituido la agresión contra una civilización.

Sostenemos que la salida a los problemas de esa región del mundo, deben establecerse sobre las bases respetuosas del derecho internacional y no por la vía de su violación. El camino que abonan Clinton y Blair es el del desconcierto y desorden mundiales, en eso no están muy lejos de parecerse a quien tanto critican y a quien van dirigidos sus bombardeos.

Bajo esas premisas, consideramos que México, de acuerdo con la normatividad constitucional de su política exterior, debe no sólo expresar su condena como ya se ha hecho, sino desarrollar una ofensiva diplomática en el seno de las Naciones Unidas para que se convoque al Consejo de Seguridad y participar en los debates sobre esta violación a la carta general.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor senador Enrique Franco Muñoz, por no más de cinco minutos.

El senador Enrique Franco Muñoz:

Con su permiso, señor Presidente:

Amigos legisladores, el bombardeo de los Estados Unidos a Irak, ocurrido el día 18 de diciembre es un hecho doloroso y lamentable, que hace pronunciarse al Partido Acción Nacional, para expresar su gran preocupación, reiterar su rechazo al uso de la fuerza militar, como medio civilizado para arreglar las disputas entre los estados.

Consideramos que en cualquier conflicto futuro que garantice la protección de la población civil y más allá del hecho que se hayan o no suscrito los convenios de Ginebra, deben respetarse siempre sus principios, para evitar que sean utilizados los civiles como blancos de ataque o escudos humanos y se cumpla con la proscripción de armas químicas, bacteriológicas y otras prohibidas.

Refrendamos nuestra convicción en que el dilema basado en la democracia representativa, es el modelo político más cercano a la defensa de los derechos y libertades de la persona humana a la vez que constituye, cuando es expresión genuina de la voluntad popular, a evitar tensiones internacionales y a buscar una solución pacífica de las controversias entre los estados.

En el marco de la reiterada exigencia planteada por las Naciones Unidas al gobiemo de Irak, para permitir la inspección de sus bases militares, si bien tal demanda tiene un sustento en los procedimientos y decisiones de la propia ONU, al mismo tiempo nuestro partido sigue insistiendo en la necesidad urgente de reformar los principales órganos de esta institución internacional, para que se eviten actitudes unilaterales que afectan la normatividad natural de una estructura, que ha sido pensada bajo el principio de la igualdad soberana de los estados.

Deseamos que los foros unilaterales de genuina expresión del derecho internacional, sigan fortaleciéndose y desarrollándose con equilibrio, para atender cada vez con mayor eficacia las tensiones y disputas internacionales y se deje de recurrir al uso de la fuerza militar.

La confrontación bélica es dolorosa, tiene un altísimo costo material y genera pérdidas para todos y es una expresión contraria a la civilización de la humanidad.

Los cuatro días que duró la llamada "operación zorro del desierto", son una lamentable muestra de la pretendida intención del gobierno de los Estados Unidos de constituirse en un estado policía, que con supuestos fines de preservar la seguridad internacional, actúa mediante el uso de la fuerza para someter a un gobierno considerado rebelde.

Nuestros principios de política exterior, se oponen determinantemente, a que un gobierno se erija en guardián del orden internacional, al margen de lo que establecen las leyes del derecho internacional. Conductas como la mencionada, son un obstáculo para las relaciones pacíficas y ordenadas de los estados, además representan un costosísimo gasto ante los retos del desarrollo y la angustiante situación de pobreza que existen en muchas regiones del planeta.

Una vez concluida esta etapa del conflicto entre los Estados Unidos e Irak, tenemos ante nosotros una dura lección para la civilización contemporánea. En el fondo, ambos países cometieron el mismo error, prepararse para la guerra y la destrucción; inspirados en ideologías diferentes, le han demostrado al mundo lo corto que es el camino a la violencia y la confrontación bélica, que sólo deja una enorme estela de dolor y de muerte.

Ojalá, hoy que cerramos este complejo año de 1998, hagamos nuevo nuestro compromiso de velar porque la fuerza de la ley y de la razón sean las que inspiren con sabiduría las decisiones de nuestros gobiemos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Guadalupe Gómez Maganda por no más de cinco minutos.

La senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Señor Presidente; compañeros legisladores integrantes de la Comisión Permanente:

Congruente con su política extenor, digna y prestigiada, México con la debida oportunidad expresó su posición ante el conflicto suscitado

con Irak, lamentó por conducto de la cancillería, el que no se hayan encontrado los caminos adecuados para evitar la violencia, que desafortunadamente se desató y manifestó asimismo su preocupación por los acontecimientos que tuvieron lugar, con el saldo negativo por todos conocido por la operación denominada "zorro del desierto".

Han sido los principios recogidos en la fracción X del artículo 89 de nuestra Constitución Política, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, la solución pacífica de las controversias. la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, así como la lucha por la paz y la seguridad, los que han normado nuestra actuación en el ámbito internacional. Por ello nuestro país deberá insistir siempre en el diálogo fructifero, en la búsqueda de consensos para privilegiar a la diplomacia como la vía para alcanzar las soluciones más adecuadas y duraderas y garantizar así la convivencia armónica entre las naciones.

Ante un mundo cada vez más globalizado, resulta fundamental el respeto a las resoluciones de los organismos internacionales por parte de los países miembros y a los que voluntariamente y en ejercicio de su soberanía se han adherido.

Es importante fortalecer a los organismos multilaterales, porque constituyen foro por excelencia para dinmir cuestiones que a todos nos atañen y afectan, evitando así decisiones unilaterales y porque son también instancia indispensable para diseñar soluciones globales a problemas transnacionales que pudieran amenazar la construcción de un orden mundial, democrático, equilibrado y justo.

Por ello deseo dejar constancia a nombre de la fracción parlamentaria de mi partido, el Revolucionario Institucional y de acuerdo a la tradición pacifista de México, que apoyamos el punto de acuerdo a que se ha dado lectura, ya que nunca será la violencia ni las armas el camino para dirimir controversias, así como que es imprescindible ajustarse a los procedimientos contemplados en el derecho internacional y cumplir a cabalidad las resoluciones que la Organización de las Naciones Unidas expida.

Hacemos votos porque se alcancen los caminos para impulsar la paz mediante la concertación y el diálogo entre los integrantes de la comunidad intemacional y porque sean los propósitos y principios de nuestra Constitución Política, así como los que están recogidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, los que prevalezcan.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señora senadora.

PERIODICO EL DIA

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, es la denuncia de problemas de los trabajadores de la cooperativa del periódico *El Día*. Tiene la palabra para este efecto la senadora Rosa Albina Garavito Elías, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La senadora Rosa Albina Garavito Elias:

Gracias, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Ante el pieno de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión vengo a exponer la problemática que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, editora del periódico El Día, quienes acudieron en días recientes al Senado de la República para denunciar la situación por la que atraviesan, a consecuencia de que el pasado 21 de noviembre del año en curso, socios de la citada cooperativa, en asamblea general extraordinaria, determinaron por unanimidad destituir a José Luis Camacho López, director general y gerente general y a Enrique Ramírez Cisneros, subdirector general y presidente del consejo de administración de esta empresa.

Es necesario señalar que la decisión de la asamblea general, máxima autoridad de esta sociedad cooperativa, es irrevocable y que ésta se emitió conforme a lo establecido en sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Cooperativas.

La destitución de Camacho López obedeció a la presunta malversación de fondos, trato despótico, ése no presunto y abuso de autoridad y de confianza hacia los cooperativistas y trabajadores de esta empresa, motivo por el cual éstos acudieron a la 13a. agencia del Ministerio Público de esta ciudad para denunciar los hechos; al mismo tiempo exigieron la realización de una auditoría intema con el fin de que se demuestre el porqué de los eternos números rojos y bajo tiraje del diario, ya que el citado director general argumentó siempre esta situación para señalarlos como un medio a punto de desaparecer.

Además los cooperativistas señalan que desde noviembre de 1993 Camacho López, a espaldas de ellos, inició consultas junto con el entonces apoderado legal de *El Día*, licenciado Antonio Salvador Reynoso Islas, sobre la conveniencia de transformar la cooperativa en sociedad anónima. Es a partir de esa fecha cuando el ex director inicia una brutal y consistente campaña para orillar a los socios a renunciar, cuyos efectos y resultados se reflejan en la celebración de la asamblea general extraordinaria que hemos citado, la del pasado 21 de noviembre, en la que la empresa sólo contó con 63 cooperativistas, a diferencia de los más de 200 que había hace cinco años.

Estamos entonces, señoras y señores legisladores, frente a un proceso de desmantelamiento de una empresa del sector social y bien valdría la pena recordar las virtudes del capítulo económico de nuestra Constitución, particulamente la que se señala en el artículo 25 constitucional, a propósito de las características del régimen económico en nuestro país. Me refiero por supuesto al régimen de economía mixta consagrado, establecido como precepto constitucional en el tercer párrafo de este artículo 25 constitucional.

Vale la pena también recordar, porque no habría que descontextualizar el problema que están viviendo los trabajadores del penódico *El Día*, del embate que ha sufrido este sector social, sobre todo a partir del régimen de Salinas.

Y antecedente inmediato también, del Gobierno de Miguel de la Madrid, además muy paradójico, si ustedes recuerdan la creación, que no reforma, porque no existía, la creación del artículo 25 constitucional se da en diciembre de 1982, justamente cuando se inaugura el penodo de la estrategia neoliberal, se eleva a rango constitucional la economía mixta en el país en este artículo 25 constitucional y además la obligación del Estado de ser el rector del desarrollo nacional.

Es realmente paradójico que justamente el desmantelamiento de este sector social, se haya dado una vez que se eleva a rango constitucional estas características de la economía mexicana.

Y tendríamos también que recordar que se da la reforma al artículo 27 constitucional ya en pleno salinismo, cuando también se eleva a rango constitucional el ejido como figura de propiedad en este artículo 27 constitucional.

¿Qué dice entonces el artículo 3o. constitucional, cuya falta de observancia en general por la política económica del Gobierno, se está reflejando y manifestando de manera particular en el problema que traigo a esta tribuna? Dice este párrafo: al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Y es bueno también citar el párrafo VII del mismo artículo, porque también creo que es sano recordar la falta en la que se encuentra el Poder Legislativo por no haber todavía aprobado la ley reglamentaria del artículo 25 constitucional, a pesar que desde que se creó este artículo fue una de las principales demandas del sector obrero del partido oficial.

La ley que tendría que existir, dice, es la que establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, de las organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayorítaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

De la primacía que se ha dado al sector privado, por encima de cualquiera de los otros, del sector público y del sector social, sabemos cuáles han sido las consecuencias para el crecimiento del país y para el bienestar de la población. Es éste, entonces, el contexto en el que se desarrolla el conflicto de los trabajadores de El Día. Regresando a la puntualización y precisión del mismo, los cooperativistas señalan que, a partir de la destitución de Camacho López y de Ramírez Cisneros, se le dio un matiz político a sus acciones, por lo que se inició una agresiva campaña de desprestigio, provocación y bloqueo contra el vocero del pueblo mexicano y los representantes de su consejo de administración, José Nicolás Reyes, presidente; Cecilia García Gándara, secretaria e Isaías Rivera Reyes, vocal del consejo editorial; Alberto Beltrán, Lorenzo Delfín Ruiz y Luis Arellano Mora, así como del consejo de vigilancia, la ciudadana Nidia Cuevas Alvarado, Víctor Méndez López y José Guadalupe Pacheco.

Como consecuencia de que el director general, Camacho López, interpuso ante la Procuraduría General de la República una demanda en contra del consejo editorial por presunta violación a la Ley General del Derecho de Autor y luego de las comparecencias de sus integrantes ante la Procuraduría General de la República, esta dependencia se ofreció como mediadora en un diálogo que no fructificó debido a que hubo la pretensión de que en cinco de los siete puntos para tal acuerdo se considerara ilegal la actuación y decisión de la asamblea general de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, es decir, echar abajo un acuerdo legal y legítimo tomado en la citada asamblea extraordinaria del 21 de noviembre pasado.

Por lo tanto, cabe que nos preguntemos todos, ¿desde cuándo la Procuraduría General de la República realiza funciones que le corresponden a otras instancias, si su función es la de investigar y perseguir los delitos?

Ante esta compleja situación, señoras y señores legisladores y considerando las amenazas implícitas que se derivan de declaraciones en el sentido de que y la cito "el problema que vive El Día ya está resuelto por decisión de altos círculos de poder y se devolverá el diario, cueste lo que cueste, a ex directivos de El Rotativo" aquí termino la cita, hacemos nuestra la preocupación de más de 100 socios y trabajadores de El Día ante los intentos por desacreditar y minar su decisión de destituir a la antigua directiva.

Nos sumamos también a sus demandas de justicia por reivindicar su situación laboral, res-

peto a sus disposiciones internas y de aplicación estricta de la ley y, en consecuencia, rechazamos toda represalia y uso de mecanismos ilegales que se están desarrollando o que pudieran gestarse en contra de los más de 100 trabajadores de la Cooperativa Publicaciones Mexicanas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 79 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 58, 90 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito muy respetuosamente a la Presidencia de esta mesa directiva turne a las comisiones de Comercio y Fomento Industrial de ambas cámaras del Congreso de la Unión, la siguiente

PROPOSICIÓN

Unica. Que dichas comisiones se reúnan con un grupo de socios y trabajadores de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, Sociedad Cooperativa Limitada, a efecto de que se aboquen a analizar la situación que se generó al interior de dicha sociedad con motivo de la destitución de su director general, José Luis Camacho López y del subdirector general, Enrique Ramírez Cisneros.

Asimismo que estas comisiones celebren conferencia con el titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco, con objeto de que se busquen mecanismos de solución que garanticen el respeto de sus estatutos, así como el cumplimiento cabal de la lev.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática suscribe una servidora, senadora Rosa Albina Garavito Elías y dejo a la mesa esta proposición para que se dé el tumo respectivo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, senadora.

En consulta con la mesa directiva, esta Presidencia ha resuelto turnar tanto a la Comisión de Comercio como a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados el curso de referencia.

ESTADO DE CHIAPAS

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre los acontecimientos de Acteal, Chiapas.

Tiene la palabra el senador Auldárico Hernández Gerónimo, del Partido de la Revolución Democrática.

El senador Auldárico Hernández Gerónimo:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras legisladoras; compañeros legisladores:

Hace un año las mexicanas y los mexicanos amanecimos con una noticia que nos estremeció de manera profunda y nos llenó de luto y de dolor por la muerte artera de 45 mexicanos de origen indígena, el sector social más pobre y marginado de la sociedad mexicana. Los llantos de dolor y desesperación de los indígenas que sufrieron este atentado se siguen escuchando en los corazones de todas y de todos los mexicanos y se traducen en reclamos de justicia, libertad y sobre todo de paz.

Acteal, Chiapas fue el escenario, 15 niños y 21 mujeres, nueve hombres y ancianos, todos fueron víctimas de un puñado de paramilitares que operan en la región con el aval de los gobiernos local y federal.

Esta fecha no nos debe de convocar a la lamentación hipócrita o a la simple condena y rechazo de la violencia; debe obligamos a realizar de manera seria un ejercicio reflexivo sobre las verdaderas causas que dieron origen a la masacre, ésas que mantienen vigente la pugna.

Chiapas no es un tema recurrente, es más bien un tema obligado que nos ubica inmediatamente en una de las problemáticas más tensas que enfrentamos las mexicanas y mexicanos.

Para ilustrar la terrible situación que vive la sociedad chiapaneca, cito un estudio de Julio Voltinick en donde se concluye que la pobreza y la extrema pobreza abarca más del 90.2% de la población y la brecha entre cada una se acorta más, lo que nos da como resultado que de este universo sólo 314 mil chiapanecos no

son pobres, de un total de 3 millones 210 mil habitantes.

Sin duda, la matanza del 22 de diciembre del año pasado, tocó una fibra sensible de la sociedad mexicana. Por lo cual la reacción no se hizo esperar por parte de esta sociedad y de la opinión internacional para que el Gobierno del doctor Zedillo depusiera su actitud de confrontación por una en donde la paz sea el objetivo y la conciliación el resultado.

Esta impresionante movilización, con los días posteriores a la masacre obligó a la destitución del entonces secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet y de la solicitud de licencia del gobernador sustituto Luis Ferro.

El mandato popular era claro: la solución al conflicto a través de la fuerza del diálogo y la negociación para arribar a una reconciliación total que simbolice una paz con justicia y dignidad para todos sus habitantes.

A esto se había comprometido el doctor Zedillo, pero a un año de la matanza en Acteal y de la designación de nuevos funcionarios los resultados de la política gubernamental para atender esta problemática siguen siendo negativos y perniciosos.

Reflexionar sobre Acteal nos obliga, sin duda, a reflexionar sobre el actuar gubernamental a lo largo de este año en tomo a la atención y posición asumida respecto al conflicto chiapaneco.

La estrategia gubernamental no sólo continuó, sino que se incrementó por la vía de la confrontación, apostando al desgaste del movimiento zapatista.

El gobernador del Estado, Albores Guillén, a más de 11 meses de haber asumido el cargo, ha decidido mantener su estrategia política para el Estado, al enfatizar como núcleo de su informe la continuidad del Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas, que puso a la consideración pública desde el mes de julio, que abarca desde el proceso de remunicipalización, nueva Ley Indígena, autonomía plena de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, política de reconciliación intercomunitaria y retorno de los desplazados, la atención prioritaria a zonas de alta marginación y el desarme de los grupos civiles, lo que representa sin duda

medidas demagógicas de su gobierno que buscan encontrar salidas rápidas pero inútiles para la peligrosa situación que vive la entidad.

Los magros resultados de su gobiemo son contundentes. A casi un año de haber asumido el cargo, Albores Guillén ha contribuido a ahondar más las condiciones de desintegración y de incertidumbre en la región de conflicto. Se ha puesto la camisa y capucha de la represión y del autoritarismo, privilegiando los intereses de una reducida minoría, atentando y protegiendo a los caciques y sus guardias blancas, propiciando vacíos políticos que impiden sentar bases para la paz.

Las acciones que como gobernador de Chiapas ha emprendido Albores, no precisamente han estado marcando y ha estado marcado por los albores de justicia, con dignidad y sobre todo de reconciliación. Resulta difícil pensar que no son premeditadas las palabras o las acciones emprendidas por el gobernador de la entidad hacia los integrantes del grupo armado.

La política gubernamental hacia Chiapas de Albores Guillén y del Gobierno Federal, ha significado en tan poco tiempo la expulsión de los observadores extranjeros, la solución de la disolución de organismos no gubernamentales defensora de los derechos humanos, la desintegración de la Conai y la descalificación de varios sectores políticos y sociales interesados en una solución pacífica en la región.

Después se presentaron los desmantelamientos de los llamados "municipios autónomos", que bajo el discurso de reanudar el diálogo y restablecer el estado de derecho, han estado provocando crecientemente la instauración de diversas formas de violencia que, como las del 10 de junio de este año, el gobiemo de Albores Guillén ordenó un operativo policiaco militar en la comunidad de El Bosque, aparentemente con la intención de ejecutar 15 órdenes de aprehensión y restablecer el estado de derecho, como si alguna vez hubiera existido, dejando como saldo el asesinato de nueve hermanos indígenas. Dicha fórmula fue aplicada bajo la misma característica en Los Plátanos

Esta situación de permanente ataque a las comunidades indígenas se volvió a presentar el pasado 23 de noviembre en la comunidad de

Polhó, recientemente con los desplazados de Chenalhó y Unión Progreso de Chiapas. Aunado a lo antenor se ha incrementado el presupuesto y efectivos de las Fuerzas Armadas en la región, ya que para 1994 éstas estaban integradas por 214 mil 681 efectivos y para 1998 el número se incrementó a más de 237 mil 543 soldados.

Los paramilitares no son figuras míticas salidas de la imaginación de las comunidades indígenas. No señoras y señores legisladores, los paramilitares tienen nombres y apellidos, son fáciles de encontrar, el problema es que en estos momentos el gobernador Albores y el Gobierno Federal los están alentando y protegiendo, están creando un "Frankenstein" que después no van a poder controlar ni destruir.

A más de un año de haberse suscitado los lamentables hechos en Acteal sigue abierta esta herida nacional, en la cual depende todavía una investigación seria que conlleve al castigo de los autores materiales e intelectuales de este artero crimen, como así del cumplimiento cabal de la recomendación número 1/98, que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, principalmente en lo que se refiere al reposicionamiento de las bases o campamentos militares, a fin de que los habitantes de dichas comunidades estén en aptitud de realizar con tranquilidad las actividades cotidianas según sus usos y costumbres y formas particulares de convivencia colectiva, sin la injerencia de actores ajenos a sus comunidades y no como lo manifestó recientemente la Procuraduría General de la República en su magro informe intitulado "Libro Blanco" sobre las valoraciones e indagaciones sobre el origen de la masacre.

Asimismo, es imperante el cumplimiento de la misma recomendación que se logre el desarme de los grupos civiles que ilegalmente existen en las comunidades indígenas, conocidos como paramilitares.

A casi un año de la matanza de Acteal, la sombra de otra acción de esta naturaleza no se encuentran alejadas, ronda en cada momento y amenaza con ser un fuerte detonador de inestabilidad política y social del país.

Queremos que en este caso no suceda, como hasta ahora ha pasado con las investigaciones

de los asesinatos de Luis Donaldo Colosio, cardenal Posadas, el magistrado Polo Uscanga, entre otros casos que no se han podido esclarecer y castigar a los responsables intelectuales de estos crímenes. Nos preocupa y rechazamos de manera categórica la iniciativa de amnistía y desarme, presentada por Albores el martes pasado, que busca dar protección jurídica e impunidad a quienes han masacrado a hermanos indígenas.

El grupo parlamentano del PRD, en esta Comisión Permanente, manifiesta su preocupación por el estado que guarda la situación en Chiapas y por los brotes de violencia que se vienen desenvolviendo a raíz del incremento de factores negativos para la paz, impulsados desde sectores oscuros y retrógrados.

Hacemos un llamado, desde esta alta tribuna de la nación, para que el Gobiemo Federal deponga la actitud de la confrontación y del desgaste en contra de las comunidades zapatistas y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Nuestro partido ha manifestado como únicas vías para dirimir las diferencias y los problemas al diálogo y la negociación, el futuro del país está en juego y todos tenemos que asumir nuestras responsabilidades. No podemos continuar poniendo piedras en el camino; por el contrario, este momento es para comenzar a hacerlas a un lado. La gobernabilidad se establecerá sola:nente mediante un nuevo pacto social que signifique el reconocimiento de las comunidades indígenas y la reconciliación de todos los factores sociales chiapanecos.

Pensar que la gobernabilidad en Chiapas será de manera automática con la derrota o desarme del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, es estar equivocado, ya que el cuestionamiento del sistema político local es mucho más plural y en cierta medida irreversible. La participación que hoy hacemos, desde esta tribuna, es para manifestar nuestra inquietud y nuestra demanda por justicia en torno a las investigaciones sobre lo acontecido en Acteal, el 22 de diciembre del año pasado.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrático hago un liamado al gobierno local y federal a deponer esta actitud y estrategia para buscar de manera seria caminos seguros que nos permitan transitar hacia la pacificación definitiva, brindando armonía y reconciliación en todas las partes que significan justicia, libertad, democracia y con dignidad para todas y todos los chiapanecos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se han inscrito para comentar el tema, los siguientes legisladores: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Norma Gabriela Argaiz Zurita, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe de Jesús Vicencio Alvarez, del Partido Acción Nacional y Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Acteal es un fruto amargo del plan contrainsurgente programado por el Ejecutivo Federal, instrumentado por el Ejército mexicano y llevado al extremo por los administradores del Ejecutivo estatal en Chiapas.

Fue una lamentable conjunción de firmeza y dignidad humana frente a siglos de opresión y, por otra parte, la impotencia del poder instituido por retener y dominar conciencias. Es, una muestra trágica de la incapacidad gubernamental para encauzar las aspiraciones populares en un marco de tolerancia, pluralidad y ejercicio democrático.

Los responsables específicos, seguramente en sus casas o disfrutando en las playas, disfrutando la impunidad; el responsable general, un régimen político unipartidista, despótico y autoritario, que naturalmente se resiste a morir y a ceder espacios que legítimamente el pueblo va conquistando.

La información y análisis concretos del caso de Acteal es abundantemente y prolija en la ubicación de sus orígenes; el movimiento indígena zapatista constituye en la historia de nuestro país, una manifestación política cultural que sin duda ha refrescado y revitalizado conciencias

por construir un país más justo, más democrático y equitativo, sin discriminaciones y con respeto en lo particular a los pueblos que dieron origen a México.

El absurdo intento de frenar esta fuente de cambio y justo reclamo de derechos mediante la agresión, la violencia orquestada y el asesinato masivo, en lugar de colocar siempre por delante el diálogo y la negociación en un país donde presumimos de democráticos, es la causa estructural de estos hechos. Para el Partido del Trabajo, los responsables intelectuales directos tienen que ser castigados, no basta la sustitución de un administrador del poder en Chiapas por otro; no admitimos los informes de la Procuraduría; no admitimos que se dé carpetazo a un crimen donde niños y mujeres fueron masacrados.

A un año de los hechos, la estrategia gubernamental de cerco y aniquilamiento sigue vigente; las condiciones de diálogo y negociación están rotas; los canales de salida política no existen. Es preocupante que ahora, so pretexto del desarme, el administrador del poder en Chiapas instrumente legalmente una nueva andanada de agresiones en donde seguramente se recrudecerán las condiciones de inestabilidad política y zozobra que causaron a Acteal.

Es responsabilidad del Congreso de la Unión ser vigilante de estas acciones; en nuestra opinión, se ciemen nuevos actos de violencia, cuando no existe voluntad y mecanismos de diálogo. Nuestra convocatoria es a evitar que Acteal sea el paradigma gubernamental de solución a conflictos sociales; nuestra convocatoria es a sumar las fuerzas para que la lógica gubernamental en nuestro país sea el diálogo, la tolerancia, la convivencia política en la pluralidad.

Ello es posible si logramos doblegar, a través del proceso de democratización del país, el régimen político que se ha sostenido en el engaño, en el abuso, en la corrupción y en la agresión al pueblo, cuando éste lucha por reivindicar su dignidad.

Nuestra convocatoria a personas, grupos y partidos que buscamos democratizar el país, es que abramos el abanico de resistencia frente a la intolerancia y la impunidad. Nuestra convocatoria, siendo parte de los convocados, es a construir la fuerza política capaz de erigir un régimen donde prevalezcan los derechos, donde se respeten las vidas, donde las oportunidades para todos eviten nuevas ediciones, ediciones absurdas de nuevos Acteal.

El Presidente:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Norma Gabriela Argaiz Zurita.

La diputada Norma Gabriela Argaiz Zurita:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El documento público denominado "Libro Blanco", presume entre otras barbaridades el para mí inaceptable concepto de enfrentamiento intercomunitario.

El contenido no sólo es un despropósito y un desfiguro, sino que trata de demeritar ante los ojos de propios extraños, la moral y el natural proceder de los indígenas y campesinos en general y de los de Acteal en particular.

El autor de este "Libro Blanco", el abogado general de la nación, estoy segura jamás ha convivido 24 horas seguidas con gente de campo, con indígenas; yo toda mi vida.

Yo aceptaría que en el marco de una asamblea intercomunitaria, al calor de los pleitos por tieras, ideológicas, por lo que ustedes quieran, exacerbados los ánimos, se hubieran enfrentado hasta matarse entre hombres y mujeres, pero de eso a la masacre, al acto abominable que ocumó, hay un trecho inmenso.

Yo considero que quienes así interpretan esta situación, no conocen que los indígenas y aquí lo digo para quienes no lo sepan, que nunca hayan tratado con ellos, son seres humanos como yo y como ustedes, no son mercenarios; aquí lo que se encubre es a los verdaderos responsables intelectuales, grupos paramilitares declarados públicamente militantes prístas, armados y financiados por los gobiernos estatal, municipales, estimulados no sólo con dinero, camionetas, sino hasta con alcohol y drogas. Eso se quiere ocultar a los hechos.

Me tocó viajar a Chiapas en el marco de "Un Mil Ciento Once Mujeres por la Paz". Caminé, caminamos, caminé en compañía de unas 60 mujeres tabasqueñas, de una comunidad de muy difícil pronunciamiento que no se me quedó, de desplazados, hasta Jolmistié, también de desplazados. Pues al calor de la ignorancia que nos da desconocer el peligro en que nos encontramos, caminé ocho kilómetros en el corazón del asentamiento de los de paz y justicia.

Ahí comprobé comunidades habitadas por ellos, prósperas, casas recién construidas o recién remodeladas con madera y láminas nuevecitas, ahí había desde tiendas hasta teléfono rural, camionetas aparcadas, señoras que salían al paso de nosotras, con niños, que iban vestidos con percales pero comprados en la Comercial Mexicana o en La Parisina; peinetas, moños, sandalias de plástico, de colores, de reciente adquisición y el odio en sus miradas, en sus actos, no sabían quiénes éramos, pero sabían que íbamos a apoyar a los militares v se acercaban a la vera del camino a insultarnos, nos recordaban el "10 de mayo" y quién sabe cuántas otras lindezas más y pude ver el odio tan grande que se ha incubado en comunidades enteras en contrarios a los desplazados; al grado de que con mucha sed muchas señoras no acostumbradas a largas caminatas querían un refresco y no les vendieron absolutamente nada y nos corrían en forma muy agresiva, peligrosamente agresiva.

Ya en el camino me di cuenta que no podía demostrar miedo para nada aunque lo sintiera.

Se me acercó un joven de aproximadamente entre 25 años, pantalón de mezclilla, camisa vaquera, navaja al cinto, botas, sombrero. Había una camioneta roja Ford aparcada ahí y me preguntó en forma muy agresiva, "¿a dónde vas?" y yo también muy agresiva le dije: "Jolmistié" y me temblaba todo.

A mí me quedó muy claro que ahí hay finaciamiento y tiene que ser del gobierno, porque en general esa zona es pobre, hasta el grado de no tener qué comer.

Yo la verdad me duele mucho que se ofenda así la moral de los campesinos, la moral de los indígenas, tan iguales como todos nosotros. Yo estoy segura que vestidos de diputados podrían estar aquí campantemente cualquiera de ellos y que nosotros vestidos de harapos podríamos estar también allá. Nada nos distingue, absolutamente nada, como seres huma-

nos y sobre todo con los sentimientos que debemos de tener los seres humanos en general hacia actos de babarie.

Yo creo que lo principal que debemos defender es el principio de moral de todo ciudadano. Aquí se presume y se inculpa a las víctimas de haber propiciado de alguna manera que les sucediera lo que les sucedió y de que perdieran la vida 45 seres inocentes.

La reflexión que yo haría es la siguiente: a mí me quedó muy gravada una preocupación. Vamos a suponer que le tentara el Divino el corazón al Ejecutivo y se firmará la paz, ¿Como podrá el Gobierno conciliar el retorno de esos desplazados hacia comunidades ocupadas por paramilitares, llenos de odio, llenos de rencor y dispuestos a matar a quien les vaya a quitar sus beneficios de dinero y de lo que ustedes quieran? Eso para mí es el reto y lo difícil que hay para este país, lo que tienen que enfrentar Gobierno y sociedad cuando se llegue a firmar la paz.

¿Cómo vamos a evitar que gente que ya le inbuyeron el corazón y la mente de odio y de exterminio hacia compañeros débiles, cómo podremos llegar a la verdadera paz de quienes tiene que convivir unos con otros hasta que se mueran?

Compañeros, yo confio en que éste sea el primero y el último año que se conmemore la impunidad. Ese es el meollo del asunto. Creo que todo lo demás sale sobrando, son argucias jurídicas y son asuntos de carácter leguleyo que no tienen nada qué ver con la verdadera justicia y la paz verdadera que todos los mexicanos queremos para Chiapas, para este país.

Gracias. Es cuanto.

El Presidente:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez

El diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En esta oportunidad conmemoramos un acontecimiento lamentable, un acontecimiento luctuoso que ningún mexicano puede ignorar y conmemorar significa no sólo recordar, sino de alguna manera evocar aquel acontecimiento y de esta forma hacerlo presente.

Se trata de evocar ese acontecimiento para tratar de recuperar el sentido que pudiera tener para nosotros hoy día algo que ocurnó hace ya un año y yo creo que este ejercicio de recordar, este ejercicio de la memoria, tan propio de los seres humanos, se justifica por la misma razón que se justifica el que la historia de cada día se pueda convertir también en la ruta que nos permita definir cuál es el futuro de cada uno de nosotros. Por eso vale la pena conmemorar, no sólo para recordar, sino para buscarle sentido en este momento.

Se trata de una tragedia en la que 45 indígenas tzotziles, en su mayoría mujeres y niños, perdieron la vida acribillados por un grupo armado organizado.

Acteal, un pequeño caserío, un paraje que no tenía ninguna relevancia en la geografía del Estado de Chiapas ni mucho menos en la geografía nacional, saltó de la noche a la mañana a la popularidad internacional para convertirse en el emblema de la ignominia, en el emblema de la impunidad, en el emblema de la violencia.

Aquel 22 de diciembre en Acteal se manifestó con toda claridad algo que ya estaba presente, y de lo cual Acteal era finalmente sólo una expresión, en algún caso se podría decir el eslabón último de una cadena.

Acteal es la expresión de la grave descomposición social que viven muchas regiones del Estado de Chiapas, es la expresión de la descomposición de ese tejido que fractura en su seno a las propias comunidades, particularmente a las indígenas y que hace de esta fractura y de esta descomposición no algo fortuito, sino algo deliberado, parte de una estrategia con un propósito totalmente reprobable.

Acteal también es la expresión de la impunidad, pero de una impunidad que no sólo queda de manifiesto en ese acontecimiento, sino una serie de acontecimientos que se encadenan y que nos hablan de la ausencia total de un estado de derecho.

Algunos afirman que lo que ocurre en Acteal tiene que ver con una guerra. Yo me atrevería a decir que ni siquiera tiene qué ver con una guerra, porque hasta en la guerra, a pesar del sinsentido y de lo absurdo que es, se respetan ciertas reglas, hasta en la guerra hay ciertas reglas y ciertos acuerdos y convenios. Pero lo que ocurre en varias zonas del Estado de Chiapas es mucho peor que la misma guerra.

Yo quisiera leer unos párrafos del llamado "Libro Blanco", que entregó hace una semana la Procuraduría, en donde se dice, donde se relataba, por ejemplo, lo que fueron los diálogos entre los grupos en pugna, que dan lugar a la conclusión de la Procuraduría, de que Acteal fue un problema de lucha interfamiliar o intercomunitaria y se transcriben algunos de los acuerdos que buscaban estos grupos, en una fase de diálogo previa a la masacre. Cito uno de ellos, uno de los grupos proponía lo siguiente, escuchen bien, compañeros: "se prohiben estrictamente las amenazas, los homicidios calificados y tentativa, allanamientos de morada en el camino ni en la parcela. Caso contrario, será sancionado con pena corporal".

O el otro grupo que reclamaba y exigía: "...garantizar la seguridad y el libre tránsito de los pobladores en todas sus actividades, en sus milpas, cafetales, frijolares etcétera...".

Cuando los grupos en pugna están reclamando estos derechos tan elementales, consagrados en nuestra Constitución, estamos ante una evidencia incontestable de una escandalosa ausencia de estado de derecho, que una vez más Acteal dejó en evidencia.

Acteal es la expresión de una violencia; Acteal es, en fin, la expresión más cruda de la muerte, de una muerte que clama justicia al cielo porque es la muerte de inocentes.

El Libro Blanco sobre Acteal que entregó la Procuraduría, es insatisfactorio, pero no tanto por lo que en él se consigna.

El Libro Blanco de Acteal es insatisfactorio, sobre todo, por lo que omite.

En efecto, tiene razón la Procuraduría cuando afirma que probablemente el incidente de Acteal fue causado por confrontaciones intercomunitarias. Pero no podemos ignorar que estas confrontaciones intercomunitarias son conse-

cuencia de un régimen injusto, que son consecuencia de la pobreza, de la marginación y de unas pugnas muy ancestrales en relación a la posesión agraria y que en todo caso si la Procuraduría pretendía escalar en el pasado los eslabones que dieron origen a Acteal, debió ir más atrás y no dejar solamente el asunto con la explicación de los conflictos intercomunitarios que no surgen de manera gratuita, sino como consecuencia de un sistema injusto.

En efecto, tiene razón la Procuraduría cuando afirma que la violencia que provocó el levantamiento zapatista es causa indirecta de la masacre de Acteal, pero también debió decir que la violencia de la rebelión zapatista es la consecuencia de la violencia de la represión, de la violencia de marginación, de la violencia de la pobreza, de la violencia de los llamados grupos armados que podemos llamar paramilitares o no pero que de cualquier manera su evidente existencia está ahí a la vista de todos y que el informe de la Procuraduría, opresivamente una vez más ignora. Después de haber escuchado yo directamente del Procurador, que se seguía una investigación sobre 12 grupos armados organizados, para mi sorpresa el "Libro Blanco" sobre Acteal ignora el seguimiento a estos 12 grupos que ya tenía perfectamente detectados la Procuraduría.

También se habla de que Acteal fue provocado por el desentendimiento de las autoridades locales, pero se omite que este desentendimiento no es un descuido, el desentendimiento de las autoridades locales y federales es parte de un plan y de una estrategia deliberada.

En fin, Acteal es la culminación de un proceso en una estrategia gubernamental que pretende achicar el conflicto Chiapaneco, después de la decisión de rectificar la estrategia cuando se firman los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y el Gobierno decide rectificar su posición. Reducir el conflicto a un pleito interfamiliar o intercomunitario es inaceptable, como también lo es y digámoslo con toda franqueza, pensar que el conflicto en Chiapas es un problema de naturaleza intergaláctica.

Frente a estos dos despropósitos, Acción Nacional sostiene y sostendrá que el conflicto en Chiapas es de dimensión nacional. Lo que está en juego es un problema, una afección de nivel nacional, del que en todo caso Acteal y el conflicto chiapaneco son síntomas.

Hay que resolver el problema, compañeros, no hay que pretender paliativos para los síntomas. La sangre de Acteal clama justicia, y ese reclamo no será satisfecho hasta que no se atiendan a fondo las causas que lo han provocado.

Hasta entonces todos los días tendremos que permanecer alertas en la zozobra, con el temor de que tengamos que presenciar otro acontecimiento semejante, en Chiapas o en cualquier otro lugar de nuestra República.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Arely Madrid Tovi-

La diputada Arely Madrid Tovilla:

Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladores:

Hemos conmemorado una fecha dolorosa para la República, hagamos la fecha de reflexión y de unión de los mexicanos, sin perjuicio de nuestras hondas diferencias y en beneficio de nuestras hondas coincidencias. De ambas se nutre la democracia, con ambas se conforma este Congreso, que ha sido y es y seguirá siendo el foro más elevado de la República. A él miran los ciudadanos y de él aguardan, con razón y con derecho, la solución para el presente y la guía para el futuro.

Ser solución y guía es deber de los legisladores, sabemos asumirlo y sabremos ejercerlo en toda circunstancia inclusive en éste. Esto pone a prueba el respeto que nos tenemos y que también debemos, sobre todo, a nuestros electores.

Vengo a esta tribuna con el ingrato recuerdo de los hechos de Acteal. Llego como legisladora electa por el pueblo al igual que quienes me escuchan y como militante del partido al que pertenezco, orgullosa de serlo como orgullosos están ustedes de militar en las filas que libremente han elegido.

Pero acudo a esta tribuna ante todo como chiapaneca y como chiapaneca me duelo de Acteal y de todas las muertes, las querellas, las injusticias, las calamidades que se han abatido sobre mi tierra. Como chiapaneca pido a mis paisanos, a mis colegas legisladores, a mis conciudadanos de México entero, que busquemos y hallemos juntos, porque sólo juntos podremos encontrar el camino que nos devuelva la serenidad y la justicia. Paz con dignidad, paz profunda y duradera en un pueblo de hombres y mujeres libres, dispuestos a reducir las distancias y a superar los agravios.

Hace un año corrió de nuevo sangre de niños, mujeres y hombres de Chiapas, sangre inocente que no olvidamos ni olvidaremos. Corrió derramada por la violencia y la injusticia. Corrió sin razón y sin derecho. Corrió para desventura de todos.

Desde antes nos dolíamos de una circunstancia que armó las manos de unos y otros y los lanzó a la contienda entre hermanos. Deplorábamos antiguas condiciones de ignorancia, marginación, injusticia, discordia, que podían segar más vidas y dispersar más familias.

Lamentábamos los obstáculos puestos en nuestro camino, los enconos sembrados con un orden nuevo, queríamos un orden nuevo, más equitativo, más humano, más benigno, que hiciera de Chiapas por primera vez en la historia, la patria común de todos los chiapanecos.

En ese sueño estábamos, de buena fe o ingenuamente como se quiera decir, cuando la violencia renació de nuevo y enfrentó a los chiapanecos. Acteal es el resultado, uno entre varios, uno muy doloroso, muy amargo de ese enfrentamiento.

Hay versiones diferentes y encontradas acerca de lo que hubo antes del 22 de diciembre de 1997. Las hay sobre lo que ocurrió ese día, las hay sobre lo que ocurrió más tarde. Reconozco que muchas personas de buena fe, como aquí se ha escuchado, estiman que aquellos hechos permanecen en la oscuridad y debieran salir a la luz sin que nada los ensombrezca. También reconozco que otros igual, igualmente personas de buena fe, espectadores de los sucesos que nos perturban, consideran...

La senadora Rosa Albina Garavito Elías (desde su curul):

Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta.

El Presidente:

De acuerdo con las normas establecidas, pregunto a la diputada si acepta una interpelación.

La diputada Arely Madrid Tovilla:

No señor, hay un debate y al terminar.

El Presidente:

¿Cómo?

La diputada Arely Madrid Tovilla:

No, señor.

El Presidente:

¿O al terminar?

La diputada Arely Madrid Tovilla:

No, señor.

El Presidente:

No acepta la interpelación.

Continúe en su tumo la diputada.

La diputada Arely Madrid Tovilla:

Igualmente personas de buena fe, espectadores de los sucesos que nos perturban, consideran que se ha avanzado un buen trecho de la investigación de delitos ensoslayables, cuyos autores deben ser identificados, procesados y sancionados en las formas que nuestras leyes previenen.

Yo respeto la opinión de quienes difieren de la mía y estimo que se ha caminado en el esclarecimiento de los hechos y el enjuiciamiento de muchos responsables. Existen pruebas que soportan esto y la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos ha reconocido el cumpli-

miento de la recomendación. Sin embargo, no rechazo lo que todos advierten: hay que continuar en esta vía hasta que no quede sombra de duda ni espacio de sospecha; hay que hacerlo en bien de la verdad. ¡Por supuesto!, pero también en beneficio de los chiapanecos.

Veo y aprecio el interés del Congreso de la República en el mismo sentido, aunque sus integrantes sostengan, cada quien con sus propias razones, puntos diversos e inclusive opuestos.

Puedo defender un parecer en tomo a las indagaciones sobre los hechos de Acteal y así lo hago. Lo que no puedo ni pretendo es defender los motivos bastardos que armaron las manos homicidas y las conductas que éstos consumaron sobre sus hermanos. Tampoco puedo ni debo llevar más leña a una hoguera que pudiera consumir la esperanza de paz y concordia de los chiapanecos. Por eso prefiero abstenerme de juicios duros sobre las opiniones de mis colegas, a cambio de expresarlo sobre las acciones de los homicidas, porque al privar la vida a sus semejantes quisieron privar de la paz a los chiapanecos. Ambas cosas son inadmisibles, ambas son el tema de nuestro debate y preocupación, tanto del Gobiemo Federal y estatal.

Permítanme compañeras y compañeros legisladores, como colega suya y como chiapaneca, convocar su indispensable colaboración a la paz y a la concordia, la justicia y la reconciliación en Chiapas. Nada de esto pasa sobre la ley, nada aconseja o demanda impunidad de crímenes que deben ser sancionados, pero todo exige convergencia de esfuerzos, conciliación de nuestros juicios, moderación de nuestros discursos, prudencia en nuestras decisiones.

Afuera hay quienes siembran la ira y alientan el odio ni aquella y éste deben prevalecer en el Congreso, que hoy recuerda con dolor la tragedia de Acteal y reclama el castigo de los responsables. Hagamos ambas cosas sin avivar el fuego que devora las esperanzas. Nosotros, en este Congreso de mexicanos podemos y debemos fomentar la verdad, la justicia, la conciliación y la esperanza tan necesaria en Chiapas.

Por ello, no hago en torno a los hechos de Acteal, un pronunciamiento partidista que enfrente lo que han pronunciado los legisladores de otras agrupaciones políticas; prefiero proponer, como lo hago en esta tribuna, un esfuerzo de serenidad y concordia que permita encontrar el camino que nos lleve a la solución de fondo del problema. Con ella haremos justicia en el caso de Acteal, que no ha concluido y con ellas fortaleceremos la justicia que ya comienza en Chiapas.

El Presidente:

Se han inscrito para rectificación de hechos los siguientes legisladores: Jorge Silva Morales, del PRD, Beatriz Zavala Peniche, del PAN y Oscar López Velarde Vega, del PRI.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Silva Morales.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

A un año de los bochomosos hechos que hoy nos ocupamos en recordar, deseo ante ustedes referir algunos comentarios de compañeros legisladores que estuvieron precisamente en este lugar que hoy desgraciadamente a nuestro país llena de luto y de un ánimo fuerte de justicia.

En aquellos momentos cuatro diputados de nuestro Partido de la Revolución Democrática, visitaron a los desplazados de Acteal, un día antes de la masacre. Los rodearon las mujeres, niños y hombres que llorando les pidieron ayuda; dijeron que los habían amenazado, que los iban a acabar, todos aquellos que de alguna u otra forma suplicaban también que se hiciera algo.

A partir de ese momento y a través de un celular, compañeros nuestros empezaron a llamar a las oficinas del entonces gobernador Julio César Ruiz Ferro; los atendió su secretario particular y les dijo que comentaría con el gobernador el caso que le exponían y que en breve les regresaría la llamada, cosa que nunca sucedió, para que finalmente a insistencia de los diputados, el último comentario del secretario particular fue que el gobernador tenía cosas más importantes que atender. Esto se

encuentra documentado en los periódicos de esas fechas.

Al día siguiente cuando nuestros compañeros se enteraron de la masacre, nuevamente se conformó uma comisión de diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática y el día 23 de diciembre se viajó nuevamente al Estado de Chiapas, dirigiéndose directamente al Semefo.

Entonces nuestros compañeros solamente pudieron imaginar que dentro de esos 45 ataúdes existían mujeres, niñas, niños y hombres que habían pedido que se les ayudara. Se estuvo en el traslado de estos cuerpos a sus comunidades y el día siguiente, el 25 de diciembre de 1997, lo recordaremos todos como el día más triste del que tenemos memoria.

Los diputados del PRD junto con organizaciones de derechos humanos, específicamente con el centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas, empezamos a recibir testimonios de indígenas de la zona de Yaxjemel, de Los Chorros, Bokonichin, Canonal, Chimix, Pechiquil, Xchumumal y otros.

Y quiero referir a ustedes uno de los testimonios de un indígena, que denunció, que había sido llevado de Los Chorros, junto con su familia a Pechiquil. Nos narró que así como él había muchas familias secuestradas, que hombres armados con uniformes negros, como los de seguridad pública, no los dejaban salir y que los obligaban a robar y a quemar casas, para que no escaparan retenían a sus hijos y esposa y al que no obedecía lo amarraban a un árbol y lo golpeaban.

Podríamos seguir comentando muchos más testimonios que todos ustedes los conocen y que aquí a través de las diversas exposiciones de los oradores se han comentado esos crímenes que aún no se a hecho justicia a ninguno de ellos.

Me cabe una reflexión final: ¿cuál sería el crimen de estos mexicanos, hermanos nuestros que fueron masacrados? ¿Qué habrán tenido que pagar para que fueran ajusticiados, fusilados, masacrados y que aún no encontramos eco de justicia?

Y el "libro negro" que se nos ha comentando y se ha publicado, que nos llena también de vergüenza, nos lleva entonces a solicitar a esta Presidencia y este pleno una proposición para un punto de acuerdo sobre los acontecimientos de Acteal, invitar al ciudadano Procurador General de la República a reunirse con los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la finalidad de precisar el estado que guardan las averiguaciones y los procesos relacionados con los hechos de Acteal del 22 de diciembre de 1997, así como de ponderar las expectativas reales y legales por cuanto hace al esclarecimiento de esos condenables hechos y a la identificación de sus autores materiales e intelectuales.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Otro año ha transcurrido y Chiapas sigue sin solución. La dolorosa miseria continúa atrapada entre las armas y la política.

Los indígenas mexicanos de este Estado continúan siendo rehenes de la intransigencia para llegar a soluciones a este conflicto nacional. Padecen la negativa para que se inicie un proceso de reorganización social y económica que les permita tener una vida con calidad humana.

Es indudable que el conflicto humano, no sólo ha evidenciado las tremendas desigualdades sociales de México, sino que nos ha enfrentado a toda una historia y a todo un presente de discriminación de las etnias de México.

Pareciera que la solución a Chiapas está determinada a esperar tiempos electorales, quizás el año 2000 y esto es muy grave y es que, existiendo propuestas de acuerdo, existiendo propuestas en materia legislativa de autonomía indígena o más ampliamente de una reorganización social de las etnias de México que esta-

blezca una nueva relación de ellos con el Estado, todo se encuentra atrapado, empantanado; incluso el diálogo de los legisladores con el EZLN ha padecido de la misma suerte.

Si bien el grave problema está circunscrito, por ahora, a un Estado, Chiapas, también se ha dicho desde esta tribuna: es un problema nacional y así lo tenemos que abordar, Debe llegarse pronto a acuerdos. Es imposible que los mexicanos sigamos aceptando culpas como las de Acteal.

Tenemos que llegar pronto a acuerdos que signifiquen una nueva reorganización de las comunidades indígenas de Chiapas, pero más ampliamente, que establezcan las bases para una nueva relación de todos los indígenas de México con el Estado.

Tiene que lograrse una legislación que, otorgándoles la autonomía requerida dentro de nuestras leyes, los incluya en el desarrollo nacional. Ellos deben de formar parte de la sociedad democrática que estamos construyendo y estaríamos de acuerdo, el Partido Acción Nacional, en que se citara aquí al Procurador de la República y que nos ampliara su informe sobre Acteal y que nos sirviera esa información de base para el trabajo que, como legisladores, tenemos que hacer para solucionar el grave conflicto que significa México y sus indígenas marginados.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Oscar López Velarde.

El senador Oscar López Velarde Vega:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En primer lugar, a nombre de la fracción de mi partido, el Revolucionario Institucional, en esta Comisión Permanente, quisiera señalar que no es procedente la propuesta que hace el legislador del Partido de la Revolución Democrática, avalada por la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra, por el Partido Acción Nacional, porque la Comisión Permanente no tiene facultades constitucionales no para invitar sino a convocar a comparecer al Procurador

General de la República con relación a las investigaciones de Acteal.

En todo caso, que se canalice este planteamiento a las comisiones competentes de ambas cámaras.

Yo quisiera referirme a los hechos de la masacre de Acteal, que son hechos que hemos lamentado nuestra fracción y todos los mexicanos y que no pueden quedar impunes.

Pero convoco a todos los miembros de esta Comisión Permanente y a las fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión, a analizar el informe presentado por el Procurador General de la República sin politizarlo. Informe que solamente representa el avance, hasta este momento, en las investigaciones a los hechos de Acteal y en el fincamiento de responsabilidades.

Nadie tiene derecho para lucar políticamente con hechos que hemos repudiado todos los mexicanos ni a utilizar a nuestros indios como bandera o estrategia electorera. Esto es inmoral.

El informe presentado por la Procuraduría General de la República no es concluyente ni da carpetazo a las investigaciones, como lo señalara el propio procurador Jorge Madrazo al presentarlo y él mismo señaló que había dos líneas de investigación que debiesen de intensificar y concluir: la línea de investigación a servidores públicos presuntamente involucrados en estos lamentables y repudiables hechos; y la línea de investigación correspondiente a las responsabilidades de presuntos grupos de civiles armados.

Quiero exhortar a aquellos legisladores o partidos que tengan pruebas, que las aporten a las instancias jurisdiccionales y de procuración de justicia; pero no politicemos una investigación que hemos repudiado todos los mexicanos.

Exhorto a reflexionar a esta Asamblea qué tanto ha agravado la situación de los indígenas, no solamente de Chiapas, sino los 11 millones de mexicanos indígenas, el hecho del estancamiento del diálogo y la negociación en la que nadie, casi nadie se refirió de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra. ¿Qué tanto ha agraviado la búsqueda de la salida política dentro de la legalidad, una sus-

pensión unilateral de la negociación desde hace poco más de dos años y medio o desde hace casi dos años y medio?

La mitad de los cinco años, que desgraciadamente han transcurrido desde el levantamiento armado el 1o. de enero de 1994, la hemos pasado en un estancamiento en la negociación, en la que no ha habido un solo encuentro entre el EZLN y el Gobierno Federal.

La Comisión de Concordia y Pacificación ahora el 20 de noviembre, a casi dos años, tuvo un encuentro con el EZLN. Esto ha agravado la tensión en la zona. Los hechos de Acteal en buena medida son prueba de ello. Esto no ha resuelto las causas por las que se levantó el EZLN, causas sociales, económicas, políticas, de los indígenas de Chiapas.

Su grado de marginación persiste y en buena medida no se han resuelto porque no han permitido que los programas de asistencia indígena se canalicen en la zona de conflicto.

Creo yo que tenemos que buscar y lo dije hace casi un año en esta Comisión Permanente donde participé en la construcción de consensos políticos de todas las fuerzas representadas en el Congreso de la Unión para buscar solución a este problema, no para simplemente posponerlo, como aquí se ha dicho, como estrategia electorera que no responde a los intereses de los indígenas de Chiapas ni de México y que reclama Chiapas y México una paz con justicia, con dignidad y definitiva.

Eso solamente puede ser fruto de un consenso, eso solamente puede ser fruto de anteponer los intereses de Chiapas y de México por encima de cualquier interés de partido, de persona o de grupo.

Construyamos ese consenso. Por acuerdo del EZLN y del Gobierno Federal, en los asuntos de alcance nacional, como es una reforma constitucional en materia de cultura y derechos indígenas, es la instancia de debate y decisión nacional, lo he repetido durante todo este año, el Congreso de la Unión quien debe construir una reforma constitucional de consenso que atendiendo a los Acuerdos de San Andrés, también atienda a todas las etnias de este país para resolver, de una vez y en definitiva, la gran deuda social que tenemos con 11 millones de mexicanos indígenas.

Muchas gracias.

El senador Auldárico Hernández Gerónimo (desde su curul):

Señor Presidente, pido la palabra.

El Presidente:

¿Para qué, señor senador?

El senador Auldárico Hernández Gerónimo (desde su curul):

Para referirme al mismo tema.

El Presidente:

Señor senador, es un debate que la directiva y los dirigentes de los grupos parlamentarios definieron que sería un debate pactado, con una intervención de cada una de las fracciones aquí representadas y luego un tumo para hechos.

Por haber sido pactado, le rogaríamos que siguiera el curso del orden del día.

Conforme a las consultas realizadas y en aplicación del artículo 106 de la Ley Orgánica para el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, esta Presidencia ha resuelto enviar la propuesta del diputado Jorge Silva a las comisiones de Justicia de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

EJERCITO MEXICANO

El Presidente:

El siguiente punto en el orden del día es comentarios en relación a la protesta de algunos miembros del Ejército.

Tiene la palabra el senador Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Con su autorización, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El Ejército mexicano es una pieza fundamental del orden constitucional y del sistema democrático mexicano. Surgido de un levantamiento popular para derribar un orden injusto, nuestro Ejército resulta de la organización de los ciudadanos para reformar al país y es ante todo la organización armada de la sociedad para defender la integridad de la nación y sus libertades.

Este origen popular y glorioso del Ejército mexicano se ha proyectado no sólo en su comportamiento institucional, sino también en las normas que rigen su conducta. En efecto, al Ejército mexicano lo norma la Constitución y las leyes, que además de orientar su actividad en la sociedad, lo subordinan al poder civil.

Por su disciplina, su institucionalidad y por su función en la vida social, nuestro Ejército es hoy la forma organizada militarmente de la sociedad mexicana para defender la soberanía nacional. Es por ello que la disciplina a nuestro instituto armado no es un medio para diferenciarse de la sociedad, mucho menos para crear privilegios o castas; la disciplina de nuestro Ejército es la forma de hacer más eficaz su tarea de defender la Constitución, la paz social y los intereses del pueblo de México.

Todos estamos de acuerdo que un ejército organizado y disciplinado es una garantía para la paz y la tranquilidad de la nación. Por eso, como institución nuestro Ejército no tiene una ideología determinada y tampoco, actúa en función de un grupo social o de un partido político; su fortaleza y legitimidad social se funda en que su actividad tiene como objetivo hacer que se respete la Constitución y las libertades que ella consagra.

El Ejército no tiene partido, sirve a todos los mexicanos por igual y por eso es un elemento que da certidumbre a la nación. La disciplina en el Ejército mexicano, como en todo cuerpo armado, es el elemento fundamental de su organización; sin ella, sin la disciplina, no existe vida militar y la relajación de ésta significa la descomposición del mismo Ejército.

Por su delicada tarea, los cuerpos armados deben estar al margen de actitudes que rompan el espíritu de disciplina y lealtad que debe caracterizar a las instituciones militares.

Debe señalarse que las decisiones en el Ejército se toman de acuerdo a un sistema regido

por leyes, en el cual la jerarquía institucional tiene una función determinante. Asimismo, la disciplina militar excluye la arbitrariedad y cualquier comportamiento que lesione las garantías individuales.

Existen al interior del Ejército reglas, principios, normas, procedimientos e instituciones por medio de las cuales es factible, sin romper la disciplina, hacer valer los derechos que la Constitución y la legislación conceden.

Por ello sorprende que el día 18 del presente mes, un reducido número de personas militares que se encuentran procesados por diferentes delitos del fuero militar, efectuaron una marcha por la avenida Reforma de esta capital. Con manifiesto oportunismo estos ciudadanos procuraron, bajo la supuesta bandera de llevar a cabo una revisión de la estructura jurídica de la organización y funcionamiento de las fuerzas armadas, resarcir situaciones de índole personal y actos de indisciplina militar.

La Procuraduría General de Justicia Militar ha reiterado que en uso de sus atribuciones y deberes que le confiere el Código de Justicia Militar, habrá de cumplir, con estricto apego a las normas que rigen la carrera de las armas, los delitos contra la disciplina militar en que incurran los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

El pueblo de México debe tener absoluta confianza de que los órganos de justicia castrense darán al presente incidente una solución legal, justa y oportuna, con lo cual estamos seguros se fortalecerá aún más la estructura de las fuerzas armadas, firme sostén de nuestras instituciones democráticas.

Por eso es reprobable que por ganar notoriedad o por favorecer intereses particulares o políticos, quienes organizaron y participaron en este acto busquen consciente o inconscientemente, empañar la imagen del Ejército mexicano.

No podemos permitir que una institución fundamental de nuestro sistema democrático pueda ser atacado por algunos ciudadanos, tengan o no tengan razón. Al pueblo de México le es vital un ejército disciplinado y a su servicio; un Ejército como el mexicano que tiene raíz popular y prestigio social. Es por ello que los legisladores que representamos al Partido Revolucionario Institucional en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reprobamos la acción que cualquier grupo social o político quiera orientar la opinión de los miembros del Ejército en favor de una determinada ideología o visión política.

Repudiamos los intentos de crear en el seno del Ejército división, en función de intereses de partido, porque ello lesiona al instituto armado y en consecuencia pone en peligro al conjunto de la sociedad.

Es responsabilidad de todas las fuerzas políticas preservar la institucionalidad del Ejército mexicano; es responsabilidad de todo demócrata fortalecer la unidad del Ejército y su caracter republicano.

Por ello, los miembros del grupo parlamentario del PRI en esta Permanente suscribimos la siguiente

DECLARACION POLITICA

"10. Refrendamos nuestro reconocimiento al patriotismo, lealtad y disciplina con las cuales el Ejército mexicano desempeña las tareas que la Constitución y las leyes le han asignado

20. Rechazamos cualquier acción que pretenda socavar la unidad y disciplina de nuestro Eiército.

3o. Hacemos un llamado a todos los grupos políticos mexicanos para que dejen a un lado sus intereses particulares y en función del interés supremo de la nación contribuyan con su apoyo al fortalecimiento de nuestro Ejército.

4o. Exhortamos a que cualquier controversia o derecho que se reclame, sea dentro de los cauces y normas y principios de la legislación militar mexicana."

Firmamos este documento los diputados y senadores de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente:

Se han inscrito para hablar sobre el tema, los siguientes señores legisladores: diputado Luis Patiño Pozas, diputado Alvaro Arceo Corcuera;

senador Benito Rosell Isaac y senador José Antonio Valdivia.

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia señor Presidente; compañeras legisladoras; compañeros legisladores:

Las manifestaciones de protesta y cuestionamiento al sistema político mexicano han adquinido formas innovadoras y sin precedentes; adquieren nuevos rostros y nos obligan a nuevas lecturas. Dicen los expertos que las protestas siempre han existido, pero también coinciden en que se han acentuado en los últimos años; nuestro deber, como representantes populares, es buscar las causas, los orígenes de esta inconformidad y no quedamos en los efectos de este movimiento, mucho menos condenarlo o descalificarlo de forma a priori.

Esta actitud de descalificación nos haría sospechosos ante la sociedad, que lejos de representarla colaboramos en mantener intactas las causas de su inconformidad; un conjunto de elementos del Ejército mexicano, autonombrado". El comando patriótico de concientización del pueblo", en un desplante insólito, efectuó el pasado viemes una marcha de protesta en el centro de la ciudad para plantear un conjunto de reivindicaciones social, político y económico. También, por su parte, enarbolan demandas de orden particular en su condición de acusados por las autoridades militares y desde su punto de vista, injustamente juzgados por ilícitos de carácter por lo menos dudosos.

La importancia de este hecho reside básicamente en dos rasgos esenciales: por una parte, que algunos miembros del Ejército encabezados por un profesional y militar de carrera, expresen públicamente sus puntos de vista sobre la situación por la que atraviesa el país, lo que evidencia de manera sorprendente la sensibilidad social de nuestras fuerzas armadas ante el gran deterioro en que vivimos los mexicanos.

Por otra parte, existe dentro del Ejército mexicano una fuerte descomposición en las instituciones de procuración de justicia castrense. Sin duda, el caso más representativo de ellos es el de los juicios y consejos de guerra realizados en contra del general Francisco Gallardo Rodríguez.

No debemos perder de vista que si bien el movimiento tiene demandas muy concretas que deben ventilarse en el marco institucional del Ejército, los militares inconformes plantean de manera muy clara la urgente necesidad de que tengamos en cuenta que no es posible mantener, cito textualmente: "un gobierno que tiene al país en la miseria, el desempleo, la injusticia y la delincuencia".

Continúan: "debemos buscar, dicen, un cambio de Gobiemo basado en nuevo modelo económico, equilibrado para terminar con la explotación del hombre por el hombre.

A más de esto, señalan que los ciudadanos tenemos que buscar alternativas de un gobierno diferente que sea humano, lógico e inteligente, para que pueda encauzar al país hacia un rumbo más equitativo y más justo.

Todo parece indicar que este llamado Comando Patriótico de Concientización del Pueblo, rescata los más puros ideales que le dieron origen durante el proceso revolucionario de 1910, para readecuarlos a la situación actual y buscar lo que ellos llaman una tercera vía, que permita restablecer los indicadores sociales más representativos del bienestar del pueblo.

Compañeras y compañeros legisladores: el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera que debemos reflexionar de manera seria, profunda, responsable, ante estos hechos, que debemos valorar en toda su importancia las acciones de este grupo de militares, que ha tenido el valor de manifestarse de manera plena y sin tapujos, que debemos considerar seriamente sus demandas concretas en el plano de la impartición de justicia castrense y que, asimismo, también debemos considerar sus observaciones críticas sobre la estructura actual de nuestro instituto armado.

El Ejército en México se ha mantenido leal a las instituciones republicanas, no obstante las presuntas amenazas que ha tenido que hacer en materia de narcotráfico y de atender a veces ámbitos de seguridad pública que no son de su competencia.

Preservar el espíritu del Ejército y sus funciones básicas dentro de un marco de justicia y equidad, es una tarea que compete a todos los órganos de poder en México. Por ello exhortamos a que pongamos nuestro mejor esfuerzo para encontrar la solución que más convenga a los intereses de la nación.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el movimiento de protesta pacífico realizado por los militares disidentes, es una oportunidad para que esta soberanía intervenga de forma inmediata y perentoria y haga una revisión a fondo de todas y cada una de las disposiciones legales que rigen la estructura y funcionamiento de las fuerzas armadas. Al mismo tiempo solicitamos a esta soberanía, promover un punto de acuerdo para garantizar la integridad física de los miembros del Ejército en cuestión.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Alvaro Arceo Corcuera:

Gracias, señor Presidente:

Sí es importante desde luego hacer algunas reflexiones en esta ocasión, por lo que hace al Ejército mexicano. Posiblemente una de las primeras que hay que hacer sería la siguiente:

Se ha hablado aquí de que el Ejército no debe ser partidizado, que no se debe politizar, y me pregunto si en ese lenguaje hay alguna reminiscencia de lo que ocurió hace algún tiempo, hace algunos años, en el Partido Nacional Revolucionario, en el PNR, que tenía precisamente un sector militar, como si fuera un sector laboral o un sector campesino, en esa ocasión el sector militar formó parte desde luego de un partido, con esas consecuencias de que quedó convertido en un partido de Estado, a lo que ni siquiera la Unión Soviética llegó en su momento.

Otras reflexiones tendrían que ver con la repetición de la palabra disciplina. Desde luego que

ningún grupo armado o desarmado, puede tener éxito sin disciplina, a todos nos hace falta la disciplina; pero ése no es el caso, lo que está ahora en la opinión pública casi sin remedio, puesto que las acciones del Gobiemo han puesto a nuestro Ejército en las calles, en las planas de los periódicos desde hace ya algún tiempo, entonces la opinión pública quiere saber ahora si es cierto o no lo que dicen los señores integrantes del Ejército mexicano que manifestaron sus inconformidades, no precisamente contra su legislación militar, su disidencia se asienta en algo muy importante como es los derechos humanos, los derechos humanos que competen a todos, a todos, quizá empezando por el soldado, derechos que nuestra Constitución mexicana no escatima al soldado mexicano.

Dicen ellos —habría que ver si es cierto, no condenarlos por anticipado-, dicen ellos que en determinadas ocasiones, quizá debería decir en numerosas ocasiones, son obligados a votar por cierto partido político. Bueno, esto es, sería una demostración más de que el Ejército sí ha sido politizado de la peor manera, sí ha sido reducido en su majestad de la peor manera y que quizá ésta sea una buena oportunidad para que hablemos del soldado mexicano, no solamente del Ejército en términos retóricos, en términos casi metafísicos y los llenemos de elogios que desde luego que lo merecen, pero también debemos detenernos muy importantemente en el soldado, en la persona, en el conciudadano que viste de uniforme y que lleva nuestra esperanza y nuestra defensa en sus alforjas.

Eso es lo que habría que corregir, y para ello lo principal, lo más importante es saber en efecto qué es lo que está ocurriendo en ese sector de la sociedad como es el Ejército mexicano, no condenarlos por anticipado, no llegar a conclusiones de que fueron oportunistas o de que están siendo perseguidos por tales o cuales delitos que a nosotros no nos consta, que es un asunto que no está a nuestro alcance, por lo menos no todavía.

El Partido de la Revolución Democrática desde luego no tiene nada en contra del fuero militar, no tiene nada en contra de la jurisdicción militar, de lo que se trata es de que las leyes sean claras y de que se les sujete a ellas en forma también clara.

Ya son muchos los testimonios repetidos de generales y de otros miembros del Ejército con menor categoría castrense, que señalan lo mismo. Esto es, una sene de hechos que están fuera de la ley, que están fuera del concepto que tenemos de los derechos humanos, que implican desde luego una violación casi sostenida de la propia legislación castrense.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática sabe que el Ejército mexicano debe ser institucional, debe estar sometido a la autoridad civil, no debe ser un coto del Presidente de la República, sino debe ser un órgano de la República y más si tomamos en cuenta que en algún momento podría sobrevenir un cambio del Ejecutivo Federal que pusiera ahí a un miembro de un partido diferente al que ahora ocupa ese sitial.

Entonces sí es extremadamente importante revisar la función del Ejército mexicano, revisar el estado en que se encuentran los soldados, nuestros conciudadanos soldados, para que si hubiera algo que corregir se haga con conocimiento de causa y no con declaraciones anticipadas, automáticas de que un soldado por el hecho de serlo, simplemente no puede tener la razón, de que por el hecho de ser soldado simplemente no puede hablar, no puede dirigirse a ningún representante popular, porque en ese momento el soldado es satanizado, es injuriado, es perseguido y desde luego que no podemos nosotros aspirar a que los soldados nuestros aprendan a respetar los derechos humanos si sus derechos humanos no son respetados.

Lo primero para que el soldado respete la dignidad de los conciudadanos, es que sus conciudadanos, cualquiera que sea su posición, respete la dignidad del soldado.

Quisiera terminar esta intervención haciendo un llamado para que fijemos nuestra posición, muy clara, al lado de nuestros conciudadanos soldados, que tenga algún problema, que lo quieran exponer ante la Cámara o ante esta Comisión Permanente, que estemos dispuestos a escucharlos, porque siempre es mejor que pida ser oídos en cuanto a sus palabras y no oídos de otra forma.

En ese sentido tenemos nosotros la oportunidad de aportar a la paz nacional, simplemente oyendo a los soldados, simplemente tratando de entender su posición y haciendo lo posible para que se corrijan los errores, si es que los hay y las faltas a las leyes, si es que se están produciendo.

El Presidente:

Tiene la palabra el senador Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional.

El senador Benito Fernando Rosell Isaac:

Con la venia del señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Lo que faltaba al país, lo inédito, lo insólito, una protesta de un instituto que durante muchísimos años no había sido tocado, era tabú, era producto de la Revolución Mexicana, como lo decía aquí un compañero senador, era el pueblo armado, hecho ejército, hecho institución, a defender la soberanía nacional.

Le tocó su tumo por fin a esta institución, como antes le tocó a otras instituciones y tal parece que ahora es parte del deporte nacional atacar instituciones como la Cruz Roja, como el Monte de Piedad y como otras instituciones que eran parte de nuestra cultura, baluarte de nuestros principios. O sea que molesta, molesta mucho, pero más nos molesta a los ciudadanos en la calle, que no tenemos conocimiento de cómo se manejan las cosas en un instituto que para todos los mexicanos, desde que estamos en primana, representa ser la garantía de la paz de la nación y la soberanía también de la misma.

Dicen los compañeros que es un problema de disciplina, pero también hay una sobrerreacción, si fuera sólo de disciplina, tenemos la sobrerreacción tremenda, dos ex ministros, comandantes de zona, se lanzan por todo el país, en declaraciones, en desplegados, condenando a estos "delincuentes", que marcharon pacíficamente, pidiendo ser oídos, pidiendo ser escuchados.

Nosotros en Acción Nacional vemos esto como un problema de administración de justicia.

El mismo procurador militar reconoce que data de 1934 el Código de Justicia Militar y que ha tenido algunas reformas, la última en 1994. Los que tuvimos oportunidad de seguir también los juicios militares últimos, que tampoco nunca habíamos tenido oportunidad de seguirlos, hasta que al fin tuvimos oportunidad en el caso del general Gallardo, pues veíamos una forma diferente, una forma que no estamos acostumbrados los civiles a ver cómo se juzgan, cómo no se les da oportunidad de defenderse, cómo todo el aparato, desde quien está arriba administrando esta justicia hasta el defensor, están, parece, bajo una consigna, bajo una orden de lo que viene, de lo que se dicta dentro del instituto militar.

Esta descomposición la advertimos los ciudadanos desde que el Ejército fue asignado a tareas que no le competen, a tareas que le fueron, lo sacaron a las calles en tareas por ejemplo de los retenes en las carreteras, donde están los soldados rasos, las clases oficiales de pequeño mando, de noche revisando a quienes transitamos en esas carreteras bajo una supuesta Ley de Armas y Explosivos, sufriendo las inclemencias del tiempo, a las calles a reprimir problemas en algunos municipios donde el Gobierno cometió tropelías y los militares tienen que restablecer el orden para que un alcalde después salga multimillonario y en tres años tenga para darle herencia a sus hijos, a sus nietos y a sus biznietos, mientras que los que lo tuvieron que sostener se quedan como simples espectadores.

Se ha politizado el tema, sí es cierto, pero se ha politizado porque era algo que nunca habíamos visto los mexicanos y que verdaderamente decía algún compañero aquí también, que me antecedió en la palabra, que posiblemente sea algo para el año 2000; bueno, es cierto, no nos olvidemos que hay quien pretende ser candidato a la Presidencia de la República y es hijo de general, también quieren formar su sector militar

Decían que el Ejército no tiene partido, bien decía aquí el compañero también que había el sector militar, pero también existe todavía esa cuota de poder en el sector militar, todavía hay diputaciones, senadurías, gubernaturas para los generales, para miembros del Ejército, todavía, aunque ya se diga que es partidista, pero existe en la práctica al día de hoy todo esto e ignorarlo sería hacemos tontos nosotros mismos.

Como una reflexión debemos tomar nosotros, que si ya al fin salió este malestar a la calle, algo anda mal y tenemos las facultades legislativas para cambiarlo, para legislar sobre nuevas leyes, para darle las garantías a todos los ciudadanos mexicanos, sea campesino, sea indígena o sea soldado, que tenga la mismas garantías y que goce de las mismas garantías que gozamos los demás.

Que les piden que desaparezca el fuero militar para que no haya disciplina, no, yo creo que están equivocados, debe haber disciplina en el Ejército, precisamente la disciplina pero bien intencionada y llevada, no el capricho de un alto mando, no el capricho de una consigna, sino la disciplina simple y llana que obliga a un soldado a servir a la nación, a servir a la patria, a esa disciplina nosotros estamos de acuerdo con ella. No a la disciplina de que les digan, que aquí tienes que cuidar esta casilla o tiene que votar por determinado partido o tienes que hacer esto o tiene que hacer lo otro o tienes que ira cuidar al candidato del partido oficial pidiendo licencia y aparecer como voluntarios, para que después terminen como estaban en este Estado Mayor Presidencial, pues de candidato sería, terminen después quienes pidieron licencia como secretarios de la Defensa Nacional en el siguiente gobiemo, también debemos de acabar con esto.

En Acción Nacional queremos un Ejército moderno, institucional, de veras sin distingos partidistas, al servicio de la nación, así llanamente.

Es necesario también y exigimos se investigue a quienes están detrás de esto, porque hay muchas cosas coincidentes de las marchas éstas y hay quien ha estado canalizando estas marchas, esta inconformidad, en lugar de llevarla a lo que es la institución, Congreso en general, han politizado y un reducido grupo para recibir las quejas, para formar las comisiones plurales necesarias, para que esto funcione como debe de funcionar y no se polítice.

Nosotros, los mexicanos, estamos obligados a cuidar nuestras instituciones todos y evitar que surjan grupos que traten de dañar la imagen del Ejército, como antes dañaron la imagen de otras instituciones.

Debemos de hacer un análisis muy cuidadoso, porque el Ejército no puede convertirse en el centro de disputa por el poder. El Ejército es de todos los mexicanos.

Nosotros reclamamos la atención de todos los mexicanos a este problema, revisar leyes, abocarnos a esto, imos a las comisiones de Defensa, de Marina de ambas cámaras. Hacer todas las investigaciones necesarias, darle la razón a quien la tenga, si hay violación de derechos humanos reconocerlo públicamente para que se castigue a los mandos que incurrieron en ello. Y si no hay esto y es nada más algo orquestado también decirlo, pero decirlo al pueblo de México.

Porque hay una mala imagen, hay un mal momento en la mente de los ciudadanos de México, de que ya estamos en una descomposición del último instituto en el que los mexicanos confiábamos.

Debemos ser muy cuidadosos en esto y debemos todos pensar, querer que el Ejército sea una vez más la honra de la nación.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene ahora el uso de la palabra, el senador José Antonio Valdivia.

El senador José Antonio Valdivia:

Con su venia, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

He solicitado el uso de la palabra para referirme al tema que se ha venido abordando en esta tribuna, y porque considero conveniente hacer sobre el mismo algunos comentarios y precisiones.

A mí también me parece muy sospechoso qué hay atrás de esto. Yo también estoy de acuerdo que hay que evitar que surjan grupos que dañen el nombre de las instituciones, también estoy de acuerdo que no solamente hay que ver los efectos, sino que habrá que ir a revisar las causas.

También estoy de acuerdo con que todo esto es muy dudoso, pero quiero empezar por decir que según tenemos conocimiento nosotros los militares, al general Gallardo se le iniciaron varias averiguaciones previas y por dos de ellas fue sentenciado; se encuentra recluido en la prisión militar por la comisión de delitos de

malversación y por destrucción de lo perteneciente al Ejército, delitos tipificados por nuestro Código de Justicia Militar.

Y en el caso que nos ocupa, del teniente coronel médico cirujano, se encuentra también sujeto a una averiguación previa y gozando de libertad bajo fianza, por el delito de desobediencia y de insubordinación, delito que atenta contra la seguridad, contra la existencia misma del Ejército.

En esta discusión no debemos perder de vista en ningún momento dos consideraciones importantes: una, que el Ejército mexicano en particular, como las fuerzas armadas del país en general, constituye hoy por hoy una de las más sólidas instituciones que los mexicanos nos hemos dado y que nos ha costado mucho esfuerzo y mucha sangre por generaciones, lograr tener las instituciones armadas que hoy nos sirven al país y a los mexicanos y dos, la tradición de su desempeño y el arraigo que tiene en nuestra sociedad.

Nadie puede dudar que desde su creación el instituto armado ha contribuido a la estabilidad del país y al desarrollo económico y social de México.

Estas no pretenden ser palabras de alabanzas vanas a nuestras fuerzas armadas ni mucho menos, sino que son reflejo de la realidad nacional y también del conocimiento que como militar tengo de lo que es el instituto armado, de lo que constituye la razón de ser, de lo que es su filosofía, de lo que es su doctrina, la razón de la existencia y por qué existen los institutos armados en casi todos los países del mundo, con unas excepciones.

El Ejército mexicano, para orgullo nuestro, es reconocido en otras latitudes por su condición apolítica, por su absoluta entrega al país y porque representa valores tan caros a los mexicanos como son el servicio, la solidaridad y sobre todo la defensa de la soberanía de la nación.

Para orgullo de la nación, contamos con un Ejército subordinado al mando civil, que no se manda solo ni es independiente ni es un poder en sí mismo. La Constitución de 1917 confirió las funciones precisas de nuestras fuerzas armadas y el Constituyente Permanente es el que le ha fijado misiones, le ha conferido es-

tructura y organización, le ha señalado su propio marco reglamentario y ha dispuesto lo necesario para su sostenimiento; esto es un Ejército controlado y supervisado por el pueblo mismo.

Hoy, cuando el país se desenvuelve en un mundo globalizado, la observancia de los derechos humanos no es un hecho aislado en nuestro país; tampoco es un hecho nuevo para las fuerzas armadas. Su inclusión está contemplada inclusive antes de que en México se reconociera la necesidad de contar con un ombusdman en esta materia, ha sido compromiso desde el inicio de esta administración, observar no sólo el cumplimiento de los derechos civiles y los militares, porque el Ejército forma parte de la sociedad misma, no es un ente aislado.

México atraviesa un momento de reafirmación, de prueba y es preciso mantener el equilibrio entre los ideales y la realidad. En el actual momento yo tengo la más íntima convicción que se requiere la unidad de los mexicanos, porque el país no debe ser nunca más campo propicio para la lucha de intereses domésticos o externos que lo vulneren.

El principio rector de la actuación militar es la disciplina. Aquí se ha aceptado por todos; hay autoridad sí, en el Ejército, pero no autoritarismo. Se manda con la ley. El Ejército sirve a los mexicanos con las leyes en la mano. Hay libertad irrestricta sin que ésta dañe la libertad de los demás y siendo el de México un Ejército de paz y para la paz, los soldados mexicanos dan testimonio cotidiano de su vocación de servicio a la sociedad, la defensa de la soberanía, su responsabilidad primera y su compromiso fundamental.

Hace unos cuantos días tan sólo, nos enterábamos de presiones de un general comandante de región, que se encontraba a unos cuantos kilómetros del volcán Popocatépetl, diciendo que estaban listos a evacuar en caso de necesidad a los habitantes de esta región y que así como muchos militares mexicanos habían muerto en otro accidente, en otro problema igual, ellos estaban y están dispuestos a ofrendar inclusive su vida.

Por ello, el Ejército se rige y debe seguirse rigiendo por su reglamentación interna. Una ley que no fue asumida de manera autónoma, una

ley que determinó el Poder Legislativo, que consideró que así debía de ser y que ha sido aplicada con estricta observancia a la ley superior que es la Constitución General de la República.

Estas leyes y estos códigos, han sido aprobados por el Constituyente Permanente, no han sido hechos por los generales mexicanos, como se pretende que se elija al alto mando del Ejército mexicano, por una junta de generales. ¡Qué incongruencia de quien esto pretende! ¡No saben ni siquiera lo que podría incubarse con esto!

Las inconformidades presentadas hace unos días por un grupo de militares bajo proceso. están siendo valoradas por la justicia militar y éste es el órgano competente para conocer y dictar una solución apegada estrictamente a la ley. Se trata de un asunto estrictamente castrense y su solución debe darse en este ámbito. El Ejército no tiene nada que ocultar y tan es así, que en las diligencias del proceso se han dado todas las garantías. Las fuerzas armadas existen para dar la permanencia a la nación, no pueden ser factor de desasosiego o desazón, sino de certidumbre, estabilidad y progreso. Por ello no puede ni se debe permitir un manejo político de su acción y funcionamiento. Dejemos que sea el órgano de procuración de justicia militar quien determine la solución de estos hechos. Se está actuando con toda transparencia y legalidad. Ese es el compromiso del mando supremo y del alto mando y si hay delitos que perseguir se aplicará la ley. Pero también se llegará hasta las últimas consecuencias: debe llegarse hasta las últimas consecuencias en las avenguaciones, para que se haga justicia, porque el prestigio del instituto armado no debe quedar en entredicho con acusaciones sin probanza,

Los soldados de México tienen a la disciplina como uno de los ejes rectores de la vida militar, es inherente y no puede desprenderse en ningún momento de su desempeño, es parte de su vida profesional. A quienes sirven en el Ejército mexicano les impulsan en todo momento los intereses supremos de la nación dejando de lado los intereses particulares, porque siempre ante cualquier aspiración individual que se pueda tener, siempre, estarán en primer lugar lo que imponga la patria y ustedes saben que yo conozco de esto.

El Presidente:

Muchas gracias, señor senador.

Se han inscrito, para rectificar hechos, los siguientes legisladores: senadora Rosa Albina Garavito Elías, del Partido de la Revolución Democrática, senador Francisco Molina Ruiz, del Partido Acción Nacional y diputado Fidel Herrera Beltrán, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra, la senadora Rosa Albina Garavito Elías.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Gracias, señor Presidente:

Lo que vimos el pasado viernes 18 de diciembre por la avenida Reforma fue una marcha pacífica de 51 ciudadanos, pertenecientes a las fuerzas armadas de nuestro país, protestando por violaciones a derechos humanos, protestando por una serie de injusticias dentro de las fuerzas armadas y protestando por discriminaciones económicas.

Entregaron un pliego petitorio a senadores del Partido de la Revolución Democrática que, a las puertas del recinto donde se encuentran las oficinas de los diversos grupos parlamentarios del Senado, los recibieron a las puertas de ese edificio.

El Partido de la Revolución Democrática se encuentra sumamente preocupado y quiere llamar su atención sobre la situación que se está manifestando en relación a esta protesta de militares.

Efectivamente, como ya algún legislador lo decía, esta protesta es algo inédito; no lo habíamos visto nunca en el país. Lo consideramos una seria llamada de atención, una seria alerta para que no lo soslayemos.

Pensamos que la peor política que pudiéramos seguir, como representantes populares y como miembros de este Poder Legislativo, es la política del avestruz, la de meter la cabeza debajo de la tierra pensando que el problema no existe.

Por supuesto que, como Partido de la Revolución Democrática, tenemos algunas hipótesis,

algunas tesis incluso, que pudieran llevarnos a explicar el motivo de esta protesta de ciudadanos pertenecientes a las fuerzas armadas y una, que es la que más nos preocupa porque la hemos venido observando a partir de los últimos sexenios, es que, por desgracia, esas fuerzas armadas, esa institución republicana que, efectivamente, es una pieza clave en el orden constitucional del país, que efectivamente ha sido garante de la soberanía nacional y garante de la paz social, que efectivamente, a diferencia de muchas naciones de América Latina, ha sido fiel observante del marco jurídico que nos norma como República.

Ese Ejército, que es orgullo de esta República Mexicana, la preocupación que tiene el Partido de la Revolución Democrática es que pudiera estarse contaminando de la descomposición política de la clase que nos gobierna y que este Ejército estuviera siendo obligado a cargar con las culpas de una clase gobernante que no ha sido capaz de sacar al país de la crisis y que, por el contrario, olvidándose también de sus orígenes populares, ha estado profundizando una política económica, una política social y una política que sigue profundizando esa crisis.

Hemos visto con preocupación y sabemos que no somos los únicos que lo vemos así, de qué manera se ha estado obligando al Ejército a cumplir tareas que constitucionalmente no le corresponden. De qué manera entonces tiene que cargar con ese costo político, ése, el de la descomposición de la clase política en el poder.

Como legisladores pensamos que nuestra responsabilidad es justamente la de tomar nota y registrar estas llamadas de alerta, para hacer un seguimiento muy responsable y muy serio sobre estas protestas y hacer por supuesto las revisiones que correspondan a esos códigos y a esas leyes que como el general Valdivia aquí dice, no la aprobaron militares, las aprobó el Poder Legislativo.

Es pues, señoras y señores legisladores, una responsabilidad muy alta la que tenemos. Tenemos efectivamente que tomar atención a ese llamado. Una de las cuestiones que más nos preocuparía es que este glonoso Ejército mexicano pudiera perder la batalla en esta lucha que tenemos como país para perfeccionar nuestras instituciones, pudiera perder la batalla como aquel ejército de aquel hermoso cuento

de Chesterton: "un ejército que perdió la batalla por exceso de disciplina, por rigidez".

Como toda institución social, como toda institución política, tiene que hacer una revisión, una autovigilancia, una autocrítica de su desempeño y como legisladores por supuesto, en lo que a nosotros nos corresponde, no lo podemos eludir.

Ese es el llamado que el Partido de la Revolución Democrática está haciendo a esta Comisión Permanente a este Poder Legislativo.

Fortalezcamos al Ejército porque lo necesitamos. Fortalezcamos esa pieza indispensable en nuestro orden constitucional y para ello no hagamos menos las protestas que ahorita están surgiendo.

Quiero decirles también y veo que el tiempo ha concluido, yo le solicito muy respetuosamente al Presidente de la mesa directiva me permita concluir. Quiero además externarles otra preocupación, también de manera por supuesto muy responsable. En este estudio técnico que el Partido de la Revolución Democrática ha hecho de manera muy minuciosa, de manera muy acuciosa, de manera que no ha podido ser rebatido por la Secretaría de Hacienda, esa revisión que hicimos de los 33 tomos analíticos del Presupuesto, encontramos, por desgracia, que a nuestras fuerzas armadas se les está presupuestando un volumen de recursos que no se justifica en el capítulo de servicios personales, el capítulo M.

Cuando vemos que dentro del pliego petitorio de este grupo inconforme dentro de las fuerzas armadas está el de la elevación de los salarios de los soldados rasos, de los haberes como se dice en la jerga militar, como se dice en el Ejército, cuando vemos que ésa es una de las peticiones, pensamos que debe de ser atendida. Como tiene que ser atendida la de todos los ciudadanos mexicanos asalariados que se encuentran en un grave deterioro de sus niveles de vida.

Y sobre todo cuando lo que encontramos, repito, es que en el Presupuesto de Egresos para el año de 1999 en el ramo 7, de la Defensa Nacional, una vez que distribuimos las prestaciones que se encuentran en la partida 1500-1 y 1500-2 el soldado raso alcanza...

Estoy escuchando expresiones de inconformidad. Así como solicité al Presidente de la mesa directiva tiempo para concluir mi intervención, le solicito también sea respetada mi intervención por la asamblea.

El Presidente:

Señora senadora: en virtud de que otros oradores pasaron de su término, concedimos este tiempo. Rogamos atención y también, oradora, que se sirva concluir a la brevedad.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Estoy a punto de concluir, sobre todo para fundamentar el argumento que traje a tribuna de que "no sigamos la política del avestruz"

Voy a señalar aquí un hecho muy preocupante que está documentado no con cifras del Partido de la Revolución Democrática, está documentado con cifras de Hacienda, en donde, repito, encontramos que una vez dotados de las prestaciones a las que tienen derecho los distintos grados militares, el soldado raso estaría percibiendo 2,590 pesos con 80 centavos al mes, mientras que un general de división si recibe lo que se declara recibir en el Tomo I del Presupuesto, haciéndole la asignación a lo que corresponde en los niveles de los funcionarios federales civiles, no podría recibir más allá de 103,700 pesos; declaran recibir mucho menos, pero podemos conceder el beneficio de la duda de que estén ganando como un subsecretario y como un secretario.

¿Qué fue lo que encontramos ..?

El Presidente:

Le tengo que pedir a la señora oradora se sirva concluir.

La senadora Rosa Albina Gravito Elías:

Estoy concluyendo.

Lo que encontramos es que si ésta fuera la percepción para el capítulo de servicios personales, se está solicitando un presupuesto de 11,617 millones 731,900 pesos. Para asignar estos ingresos solamente se distribuyen 9,741 millones 975 mil 900 pesos. Quiere decir que hay un sobrante de 1,875 millones 756 mil pesos, que es el 16.5% de este capítulo.

Los hechos nos... repito, no son cifras del Partido de la Revolución Democrática y esto podría estar ilustrando una situación, sé que la verdad no peca pero incomoda, sé que esta situación está irritando a algunos legisladores, que son justamente... un momentito, por favor.

El Presidente:

Señora senadora, el problema es que salvo unos 30 ó 40 segundos, todos los oradores se han ceñido al tiempo.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Estoy concluyendo, señor Presidente.

El Presidente:

Le rogaría concluir ahora, señora senadora.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Por lo tanto, quiero someter a la...

El senador Amador Rodríguez Lozano (desde su curul):

¡Señor Presidente!

El Presidente:

Tiene la palabra el senador Amador Rodríguez.

El senador Amador Rodríguez Lozano (desde su curul):

Señor Presidente, solamente para pedirle a la Secretaría que lea el artículo 182 del Reglamento, donde establece que los asuntos que están sometidos a un periodo extraordinario no pueden ser tema de la Permanente.

El Presidente:

Sírvase la Secretaría leer el artículo relativo.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Artículo 182. Cuando el Congreso General o una sola de las cámaras que lo componen, celebre sesión extraordinaria, la Comisión Permanente no suspenderá sus trabajos, sino en aquello que se refiere al asunto para el que se haya convocado a sesión extraordinaria.

El Presidente:

Muchas gracias.

Adelante, senadora.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Gracias, señor Presidente:

Por supuesto que el punto que estoy tocando tiene qué ver con el que se está discutiendo en este momento, porque estoy haciendo referencia al aumento de sueldo solicitado para oficiales y en especial al soldado que vive en la total miseria, desprendido del pliego petitorio para el que hago un llamado que no se tome de soslayo.

Para concluir y en virtud de todo lo anteriormente considerado, con fundamento en el artículo 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 179 del Reglamento para el Gobierno Intenor del Congreso General, solicito a esta Presidencia turne a las comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos de ambas cáma- ras del Congreso de la Unión, la siguiente

PROPOSICION

"Unica. Que dichas comisiones se reúnan a la brevedad posible, con una comisión de los integrantes del Ejército mexicano autonombrados "comando patriótico de concientización del pueblo", con objeto de conocer a detalle las inconformidades y demandas que plantean. Estas comisiones buscarán las medidas pertinentes que garanticen la protección y segundad de su integridad física y la de sus familias.

Asimismo dichas comisiones celebrarán conferencia con el secretario de la Defensa Nacional, general Enrique Cervantes Aguirre, a fin de que exponga la situación que priva al interior de las fuerzas armadas con respecto a las denuncias presentadas..."

El Presidente:

Señora senadora, su tiempo ha concluido.

Le ruego se sirva entregar el documento a la Presidencia.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

"...Con respecto a las denuncias presentadas por dicho grupo de militares".

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señora senadora, su tiempo había concluido con creces y los oradores del PAN y el PRI han declinado su turno en señal de protesta.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Le agradezco su comprensión y también la de la Asamblea.

AGRESIONES A DIPUTADOS

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es la solicitud de un punto de acuerdo en relación a la agresión a diputados Federales del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Ecatepec del Estado de México.

Tiene la palabra el ciudadano Jorge Silva Morales, del PRD.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El sábado 24 de enero como un hecho que antecede a la petición que formularemos, con lujo de violencia y exceso de la fuerza pública, en la preparatoria general "Francisco Villa" del centro de educación para los adultos, en el municipio de Ecatepec, se dieron hechos violentos que ha sido común y frecuente en diversos actos públicos, ciudadanos han tenido que realizar como un acto de protesta, como un acto de petición, inclusive, a diversos cuestionamientos que se han formulado a ediles municipales, el caso más concreto es el municipio de Ecatepec.

Sin embargo, diversos hechos también se han llevado a tribuna ante este Poder Legislativo para dar conocimiento de abusos de autoridad a los que, inclusive legisladores, han sido sometidos y llevados a situaciones penosas para el mismo Poder Legislativo.

En concreto, se expuso el 6 de octubre de este año, el caso del profesor Héctor Arenas, de San Andrés de la Cañada, donde este ciudadano fue detenido e inclusive privado de su libertad por exceso inclusive de carácter legal en tiempo. Se dio conocimiento a través de la Comisión de Derechos Humanos, a través de tres turnos del que conoció el *ombudsman*.

Se dio conocimiento a este pleno las causas, los hechos, los motivos por los cuales se violaron las garantías individuales de este ciudadano y de otros más.

El caso más difícil es que en días pasados, el día 15 de diciembre, legisladores del Partido de la Revolución Democrática fueron salvajemente golpeados, macheteados; ciudadanos inclusive que acudían a un acto pacífico que inclusive estaba consentido, estaba aprobado, estaba acordado con el edil municipal del municipio de Ecatepec, Estado de México.

De una forma que desconocemos, es el hecho de una policía montada que ahora se le dota de machetes y que por obvio yo dejaría las pruebas, las fotografías de la portación de estos machetes con los cuales se pueden apreciar la forma en que están macheteando a la gente y que este penoso hecho que se ha dado también tumo a la misma Comisión de Derechos Humanos, al Procurador de Justicia del Estado a través de una averiguación que ha quedado debidamente integrada.

Pero lo que más nos preocupa es que todos estos actos están aun ai margen de la ley, no hubo ningún tipo de respuesta, no hubo ningún tipo de consideración a las peticiones que inclusive legisladores del Estado de México realizaron ante el Congreso local del Estado, que inclusive se firmaron puntos de acuerdo para que se den las investigaciones y el deslinde de las responsabilidades que en materia legal correspondan, que aquí dejaría también en la Secretaría para su consulta y de una serie de hechos que se presumen que personas que están dentro de la administración municipal, como el señor Oliverio Nava que actualmente trabaja en Gobernación, en la dirección municipal; de diversos funcionarios, como el señor Jorge Torres, edil municipal, que a sabiendas de que se estaba realizando un acto pacífico, la fuerza pública a través de la policía montada llegó a disolver y a apalear y a machetear a ciudadanos y a diputados federales, como la compañera Claudia Fragoso, el compañero José Luis Gutiérrez Cureño y el diputado Germán Rufino Contreras.

Estos hechos de sangre no pueden quedar en la impunidad, demandamos por ello que se asuma por parte de este Poder Legislativo y el turno que corresponda a través de esta Comisión Permanente, las siguientes medidas de los suscritos diputados del Partido de la Revolución Democrática, demandamos a esta Presidencia y en el conocimiento de este pleno:

Que de conformidad con el artículo 61 constitucional y el 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Cámara está obligado a velar por el respeto al fuero constitucional de los legisladores.

Por este motivo constitucional y en base a los antecedentes aquí expuestos y que por lo corto del tiempo es difícil narrar todos los hechos sangrientos y los eventos que inclusive fueron planeados para llevar a cabo este golpeteo, este salvaje atentado al fuero constitucional y a los ciudadanos, es que me permito poner a consideración el siguiente

«PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se tomen las medidas legales a que haya lugar, ante las procuradurías de Justicia del Estado de México y General de la República para que se haga respetar el fuero constitucio-

nal de los diputados José Luis Gutiérrez Cureño, Germán Rufino Contreras y Claudia Fragoso López y se aplique la ley a quienes resulten responsables de este hecho.

Segundo. Se dirija en protesta a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad y solicite que, en la esfera de sus competencias, constaten la veracidad de los hechos y tomen las medidas legales que procedan.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 1998.— Diputados: por el Partido de la Revolución Democrática, Jorge Silva Morales, Norma Argaiz Zurita, senador Auldárico Hernández y senadora Rosa Albina Garavito.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

¿No es éste también un debate pactado, señor diputado? No hubo debate pactado. Estaba acordado, nadie lo incluye.

En virtud de que efectivamente el grupo parlamentario del PRI se llamó a extrañeza por aparecer en el orden del día, a pesar de que todos los ahí presentes y el secretariado lo escuchó, le damos tumo para hechos al señor diputado.

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez:

Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladores:

Una vez más se presenta el Partido de la Revolución Democrática a esta tribuna a buscar, con mentiras, rentabilidad electoral, sin importar desacreditar a su propio partido, primero por ignorancia al traer este asunto que corresponde únicamente a la Procuraduría y al Congreso local. No somos esta Permanente ni ministerio público ni mucho menos vamos a hacer eco de lo aquí expresado.

Y segundo, por su cinismo de parecer inocentes en un incidente...

El Presidente:

Señor orador, el diputado Jorge Silva Morales le plantea si acepta usted una interpelación.

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martinez:

Con mucho gusto al término de mi intervención las preguntas que usted desee, señor diputado.

El Presidente:

Acepta la interpelación al término de su intervención, señor diputado.

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez:

Y decía, por su cinismo de parecer inocentes en un incidente que ellos mismos provocaron, no sólo en Ecatepec, compañeros, sino en este recinto legislativo.

El fuero constitucional no puede ser derecho de impunidad de los señores diputados, la Constitución es clara, es inmunidad a nuestras opiniones, no a nuestras acciones. Viene usted a señalar hechos donde usted manifiesta que se realizaron pacíficamente, encabezada por legisladores federales, pero no habla usted de que agredieron a los servidores del orden no sólo en Ecatepec sino en este recinto y no lo digo yo, señor diputado, lo dice Jorge Terán y Fabiola Guameros en su crónica que dice: el 16 de diciembre, armados con palos, piedras y tubos, los manifestantes de Ecatepec llegaron hasta el lobby de esta Cámara y se enfrentaron con los granaderos. Me pregunto y le pregunto, diputado, ¿de dónde sacaron los palos, las piedras y los tubos o quiero presumir que los armaron aquí los propios legisladores?

Uno más uno dice, Joaquín Alvarez: la fuerza pública respondió con escudos y golpes a un contingente de colonos de Ecatepec, simpatizantes del PRD, que causaron destrozos y caos en las instalaciones del Poder Legislativo.

Referma, señor diputado, dice: Contreras interrumpe la sesión a las 13:40 horas con 200 manifestantes de Ecatepec que apoyaban al diputado Contreras, brincaron el enrejado de la entrada principal y se enfilaron al interior del recinto causando enfrentamiento.

Francisco Garfías, del *Excélsior*, diputado: los vidrios tronaban, las puertas se vencían empu-

jadas por la ira de activistas de Ecatepec y después de esto, según crónica de Arturo Hidalgo, el PRD improvisa conferencia de prensa para desligarse de los hechos violentos ocurridos en la Cámara, y niegan que los integrantes de las organizaciones mexiquenses hubieran provocado el zafarrancho.

Que desvergüenza, diputado, la Cámara ni el Gobierno, sea de la ideología y el partido que sea el que gobierne, puede ser rehén de violencia o de las protestas incivilizadas. Tampoco es válido que se utilicen a personas que carecen de recursos materiales para satisfacer sus intereses personales y de grupo.

No es válido tampoco que líderes, con el único interés de satisfacer sus intereses políticos, utilicen mujeres de edad y niños y los enfrenten a las autoridades del orden y es indignante que en vez de atenderlos cuando son lastimados, los traigan exhibiéndolos sin importar su calidad humana o su integridad física y de salud.

Es indignante que aquí, donde las aspiraciones populares se convierten en leyes, importe cada vez menos el diálogo y la conciliación.

Estamos de acuerdo en que se lleven a cabo las investigaciones precisas, estamos de acuerdo en que se respete no sólo el fuero constitucional de los diputados, sino también el respeto a estos recintos legislativos que últimamente han sido violados y atacados por militantes de su partido.

Entiendan que hoy son representantes de la nación, que tienen el arma de la palabra y de esta tribuna y que no olviden su legitimidad, su pasado, porque lo conozco, diputado, tal vez usted porque no es de mi Estado, de vandalismo y falsos mesías, acabó el 6 de julio pasado, hoy tienen un compromiso de no ser oposición estéril, sino de actuar con madurez política.

Reitero, no estamos de acuerdo en que se ataque a los diputados, estamos de acuerdo en que se respete el fuero constitucional, siempre que sea, como lo dice la Constitución, al emitir nuestras opiniones y no nuestras acciones.

Usted hablata de que no hubo diálogo y yo dije que esto no es materia de esta Permanente. Yo quiero entender que porque usted no es del Estado no sabe que ya hubo un acuerdo por unanimidad en la Cámara de Diputados local, en el Congreso, donde dice, y a propuesta de un diputado de su partido, un punto de acuerdo en que solicita el pleno la integración de una comisión plural con un representante de cada fracción parlamentaria, cuyo propósito sea investigar a fondo los incidentes registrados en el municipio de Ecatepec, así como establecer una mesa de diálogo y concertación política, en la que esté presente un representante del gobemador, de la Procuraduría y que se lleve a cabo una investigación conforme a derecho.

Creo que en el Congreso del Estado, diputado, ya se están tomando cartas en el asunto. Tenemos también relación de las actas, tenemos también copias de las actas levantadas por los policías lastimados y tenemos también fotografías que se harán llegar a donde corresponde, que es al Congreso del Estado.

Yo lo que pediría es que esta Permanente pusiera atención y que los temas que se incluyan en estas sesiones sean acordes a lo que nos interesa, el interés de la nación, y no se utilice esta tribuna como plataforma política, más en estos tiempos que tenemos procedimientos y procesos electorales.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Señor diputado, había usted aceptado una interpelación al término de su intervención.

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez:

Con mucho gusto.

El Presidente:

El diputado Jorge Silva Morales.

El diputado Jorge Silva Morales (desde su curul):

Gracias Presidente, gracias al diputado.

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez:

A sus órdenes, diputado.

El diputado Jorge Silva Morales (desde su curul):

Antes de formular la pregunta con la que yo deseaba aclarar alguna cuestión, me motivó usted una muy corta, si me la permite.

¿A qué Estado se refiere usted que no represento o no participo? Me deja usted esa duda.

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez:

No, no, represento al Estado de México; no sé usted.

Adelante, la otra pregunta.

El diputado Jorge Silva Morales (desde su curul):

Sí, del Estado también de México.

A usted se le hace muy fácil, sin traer aquí pruebas ni testimonios, aun cuando tiene preparada una exposición. Yo hice aquí una exposición con pruebas, con hechos, a lo que usted después me alude como mentiroso y yo creo que no es correcta la forma cuando he expuesto con elementos de prueba, con testimonios también y con hechos que avalan la exposición de que venimos a reclamar el respeto aquí al derecho, al fuero constitucional de tres diputados y usted lo califica esto como un acto de impunidad.

Mi pregunta es: ¿considera usted entonces que agarrar por parte de una fuerza pública a machetazos a ciudadanos y a diputados es un acto que es parte de un proselitismo político? Yo le preguntaría: ¿de parte de quién? ¿De su gobernador o de los diputados que estaban pactados? Inclusive le hago saber que el propio gobernador de su Estado y el presidente municipal y el secretario de gobierno, estuvieron

presentes, días después, avalando e impugnando este hecho tan vergonzoso.

Yo le reitero mi pregunta: ¿considera usted que el que se apalee y se machetee a un diputado federal es un acto de impunidad por ellos mismos?

El diputado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez:

Señor diputado. Creo que fue muy claro al manifestar, primero, que este tema se tiene que llevar ante las autoridades competentes como se ha hecho, no puede ser tema de la Permanente, porque el artículo 62 nos señala que se respetará el fuero constitucional de los señores diputados por las opiniones que emitan, no por las acciones que realicen y hablo de que no puede haber impunidad para los diputados, porque el ser diputado federal no nos permite hacer lo que queramos, encabezar marchas utilizando mujeres y niños, provocando enfrentamientos con las autoridades locales, sea del partido que sea.

Y dije muy claro: "no estoy de acuerdo con la violencia, sino que haya conciliación y diálogo". Lo que no estoy de acuerdo, señor diputado, es que se utilice esta tribuna, cuando la tribuna que debe de ser es la del Congreso del Estado, por un lado. Segundo. Que la autoridad competente, que es la Procuraduría, tome conocimiento del asunto y, tercero, que el respeto a los señores diputados y a su fuero sea congruente y que se realice con responsabilidad parlamentaria, responsabilidad constitucional y no se utilice para hacer actos de cosas impunes en cualquier actividad que se realice.

El Presidente:

Contestada la interpelación, me han pedido la palabra para hechos los diputados: Alvaro Arceo Corcuera y Carlos Jiménez Macías, que me acompaña en este presidium.

Tierie la palabra, diputado Arceo.

El diputado Alvaro Arceo Corcuera:

Gracias, señor Presidente:

De entrada, lamentar que la tersura que había venido privando en esta reunión se haya roto por un ex abrupto localista.

Desde luego, como integrante del Partido de la Revolución Democrática, puedo decir y debo sostener que de ninguna manera, de ninguna manera, el partido como tal y en mi caso no había el menor conocimiento del asunto, ha estado propiciando ningún ataque contra ningún recinto, como ocurrió en el recinto legislativo.

En las ocasiones en que eso se ha llevado a cabo, me consta, me consta que un gran número de la totalidad de mis compañeros de la fracción lo ha repudiado.

De lo que se trata en este caso es de atender una denuncia que hacen unos diputados, compañeros nuestros de esta legislatura, que sostienen que fueron lesionados, que fueron perseguidos, que fueron lastimados por la fuerza pública, ése es un hecho, eso es un hecho que debe de investigarse para llegar a las conclusiones pertinentes.

Adelantar que están utilizando esta tribuna para, por razones inconfesables, adelantar acusaciones de que el Partido de la Revolución Democrática como tal ha estado organizando esos asaltos y al mismo tiempo omitir que posiblemente esos ataques al recinto hayan sido propiciados o estén siendo propiciados o estén siendo alentados precisamente por los que ahora acusan al Partido de la Revolución Democrática y no lo digo yo, lo decimos muchos y no tengo aquí, infortunadamente, porque no se me ocurrió traer una serie de testimonios de prensa que dicen tal o cual verdad que no necesariamente es la verdad absoluta.

A mí me parece que en este caso debemos retomar un poco a la congruencia y no perder de vista que todos nos debemos solidarizar, todos pertenecemos a esta legislatura. Si alguno de nosotros es lastimado, perseguido, asediado, deba recibir la solidaridad y no la condena anticipada, partidista, de nosotros mismos.

En este caso sí poner en conocimiento de las autoridades investigadoras lo ocurrido, que provenga un exhorto de esta comisión para esas autoridades, no es una orden, es un exhorto a que se cumpla lo que dice la ley en ese

sentido y vamos esperando a ver qué surge de las investigaciones.

Hablar del fuero constitucional y su definición, bueno, el fuero constitucional es inmunidad procesal penal si vamos hacer ese tipo de precisiones, así es. Entonces probablemente de lo que estamos hablando aquí no es de una inmunidad procesal penal, sino que de lo que estamos hablando es de una elemental solidaridad con nuestros compañeros legisladores y por lo menos que esa solidaridad debe traducirse en no una condena anticipada basada en una construcción conjetural de mera hipótesis que por más ferviente que sea el tono con que se expone, sigue siendo eso, una hipótesis.

Me doy cuenta, también, de que el diputado Bernal tiene una serie de documentos, fotografías, en fin, una serie de documentos que denotan una actividad ministerial, qué bueno que a su actividad de diputado añada esas investigaciones policiacas, eso ayudará en su momento a poder llegar al fondo del asunto.

Muchas gracias.

El Presidente:

Diputados...

El diputado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles (desde su curul):

Señor Presidente..

El Presidente:

Sí, un momento, si me permite. Estamos a punto, cinco minutos, de cumplir las cuatro horas. Como se decidió al principio de esta reunión, no se podría prolongar de acuerdo con el Reglamento, sino por un acuerdo.

Yo les rogaría que nos diéramos una mínima tolerancia, pero que termináramos, falta una propuesta para hecho, otra que me ha prometido el diputado Carlos Jiménez que será muy breve, otra sugerencia del señor diputado, dar dos tumos, la lectura de las comisiones y terminaría la sesión, ¿les parece bien?

Por favor, me la había pedido Jiménez Macías, diputado Jáuregui.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

No abundaría en el debate, pero me parece grave la afirmación que se hizo por parte del señor Presidente al inicio del debate, respecto al tema si había sido o no agendado.

Como hemos tenido muy buen principio y quiero decirlo con toda convicción, los acuerdos que suscribimos y que hoy fueron aprobados por este pleno, hablan de la buena voluntad de todas las fracciones por manejar esta Permanente en los mejores términos. Dado esto, yo creo que es fundamental aclarar el tema porque, primero, no podría dejar o permitir que quedara en tela de duda lo que he afirmado al orador de mi partido que hizo uso de la palabra y, segundo, no quisiera desacreditar el esfuerzo de concertación política que hemos venido realizando todas las fracciones:

Primero, el compañero diputado Martín del Campo, quien asistió ayer a la reunión previa en la que se tomó el acuerdo de agendar los temas, quedó con nosotros de que esta mañana él buscaría o su fracción, el consenso sobre este tema, para suscribir un punto de acuerdo ni siquiera que fuera un tema deliberativo y que ese punto de acuerdo justo buscara que se hiciera una investigación a fondo etcétera. Hasta ahí quedamos de acuerdo y que hoy se sometería al consenso, a la búsqueda de consenso y con esa premisa no se agendó dentro de la agenda política.

Por el otro lado, y también es muy importante, hoy por la mañana, el diputado Ordorica aquí me puede desmentir, él mismo me pidió que pudiéramos buscar el consenso para ver si se agendaba en la agenda política. Esto desmiente totalmente lo que afirmó el señor Presidente, con todo respeto, no atribuyo a él responsabilidad en esto, me parece que no estaba atento ayer, cuando al final de nuestro acuerdo, hicimos los puntos que iban a quedar dentro de la agenda.

Solamente rectifico esto, porque no quisiera que en mi bancada quede la percepción, de que he mentido o he tergiversado un acuerdo de la directiva que está asentado y está registrado en actas.

Muchas gracias.

El Presidente:

Si ustedes no tienen inconveniente el señor diputado Jáuregui va a hacer uso de la palabra.

El diputado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles:

Muchas gracias, señor Presidente:

He pedido el uso de la palabra, compañeras y compañeros legisladores, para fijar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional en este tema que siempre resulta lamentable escuchar en la casa de los parlamentarios: las agresiones al fuero constitucional y bueno he querido hacer algunas rectificaciones al respecto.

El fuero no es una figura o una institución, como se ha venido a plantear aquí, que represente una protección a los diputados; es una protección a la función constitucional que tenemos asignada a los senadores y los altos servidores públicos. Pero ello nos da la posibilidad de actuar con libertad en todos los ámbitos de nuestra competencia y me parece que en la denuncia de hechos que hemos escuchado el día de hoy, pues amerita que por lo menos se investigue y en este sentido el punto de acuerdo me parece muy razonable, en cuanto a que sólo busque que se constate la veracidad de los hechos ahí narrados.

Yo creo entonces, que en congruencia, deberíamos de aportar los elementos posibles, para que se lleve a cabo esta investigación y en su oportunidad tomar la determinación que competa. Quiere decir que si hubiere alguna violación, se censura a las autoridades que hayan incurrido en ello o bien no habiéndola, pues simplemente acabado este asunto por completo.

Creo que el fuero es una figura que nacida en Inglaterra desde 1234, se ha desprestigiado precisamente por el abuso que se hace de la materia. Creo que tenemos impunidad en lo que a las opiniones que manifestemos, ahí no tenemos ninguna duda y por lo que hace a las acciones en que puede incurrir algún legislador tenemos inmunidad, lo que ya el diputado Arceo Corcuera manifestaba que sirve para una

protección y detener el proceso penal correspondiente, hasta en tanto el órgano político no designe una actuación coincidente.

Yo les suplicaría, compañeros, que apostemos al diálogo, al acuerdo y que este acuerdo tan razonable que se nos ha presentado, lo votemos favorablemente tumando a la comisión correspondiente, para determinar si efectivamente o no hubo una violación al fuero constitucional.

Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se turna a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, la denuncia presentada, para que puedan llevarse a cabo las investigaciones correspondientes.

EJERCITO MEXICANO (II)

El Presidente:

Una vez que se ha recibido por escrito la propuesta presentada por la senadora Rosa Albina Garavito y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Orgánica, se turna dicha propuesta a las comisiones de Derechos Humanos y de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Tiene la palabra el señor Secretario, para leer la composición de las comisiones.

COMISIONES DE TRABAJO

El secretario Carlos Martin Jiménez Macías:

«Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Permanente.

Propuesta para la integración de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 78 constitucional; 27, 71, 100, 101, 102, 103 y 111 de la Ley Orgánica, así como 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de integración de las comisiones de la Comisión Permanente, la mesa directiva de ésta se permite someter a la consideración del pleno la siguiente propuesta:

Primera Comisión.

Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, presidente: senador Amador Rodríguez Lozano; secretarios: diputados Francisco Loyo Ramos, Alejandro Ordorica Saavedra y senador: Luis Mejía Guzmán; integrantes senadores: Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral, Auldárico Hernández Gerónimo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.

Segunda Comisión.

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, presidente: Francisco Molina Ruiz; secretarios: senadores, Beatriz Paredes Rangel, Héctor Sánchez López y diputado Fernando González Corona; integrantes senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda y Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.

Tercera Comisión.

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento y Comunicaciones y Obras Públicas: presidenta: senadora Rosa Albina Garavito Elías; secretarios diputados: José Antonio Estefan Garfias, Juan José Rodríguez Prats y Jorge Silva Morales; integrantes senadores: Samuel Aguilar Solís, Manuel Medellín Milán, Guillermo Ulloa Carreón, Oscar López Velarde, José Ramón Medina Padilla; diputados: Víctor Manuel Carreto Fernández y Verónica Velasco Rodríguez.

Suscribe la propuesta el señor Presidente de la Comisión Permanente, Porfirio Muñoz Ledo y los integrantes de la mesa directiva.

México, D.F., a 23 de diciembre de 1998.— *Porfirio Muñoz Ledo,* presidente y rúbricas de secretarios.»

En votación económica se pregunta si se aprueba...

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Aprobada, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente:

Les ruego tomar sus asientos mientras se lee el orden del día. Habrá tiempo para las felicitaciones de año nuevo.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Jueves 7 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes y Nuevo León.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María del Rosario Gloria Green Macías, José Luis Martínez y Hernández, Sylvia María Pandolfi Elliman de Ortiz, Alberto Ruy Sánchez Lacy, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Darío Magaña López, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confiere el gobierno de la República de Guatemala. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sergio Joaquín Romero Cuevas, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Isabel Ismael Galván Nieto, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobiemo del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (Turno a comisión.)

Ocho, con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos: Héctor Sánchez Gutiérrez, Alfredo Fragoso Cortés, Alfredo Montes Salgado, Raúl Dolores Cruz Chávez, Miguel Sánchez Ferrusca, Enrique Chávez Chiquillo, Carlos Torres Arroyo y Misael Orrostieta Díaz, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Emilia Martínez Abarca, María Guadalupe Valtierra Medina, Gabriel Ramírez Vega, Femando Martínez Castillo y Fernando César Armand Pimentel, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Finlandia en México y cónsul honorario de Polonia en Cancún, Quintana Roo., respectivamente.

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:40 horas):

Habiendo transcurrido cuatro horas con siete minutos desde el inicio de la sesión, ésta se levanta y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo jueves 7 de enero a las 11:00 horas, deseando felicidades a todos los presentes.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 4 horas 28 minutos.
- * Quorum a la apertura de sesión: 29 legisladores.
- * Diputado que solicita licencia: 1.
- * Temas de agenda política: 2.
- * Oradores en tribuna: 24. PRI-7; PAN-5; PRD-9; PT-3.

Se recibió:

- * 6 oficios de la Secretaría de Gobernación sobre convenios internacionales;
- * 6 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 27 ciudadanos puedan prestar sus servicios en representaciones diplomáticas; poder desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica en Guadalajara, Jalisco y que puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos de España, Polonia, Honduras, Perú, Brasil y Francia, respectivamente.

Se aprobó:

* Propuesta de la mesa directiva para la integración de las comisiones de trabajo.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

Conai Comisión Nacional de Intermediación

DEM Diplomado de Estado Mayor

D.F. Distrito Federal

EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional

ONU Organización de las Naciones Unidas

OTAN Organización del Tratado del Atlántico Norte

PAN Partido Acción Nacional

PRD Partido de la Revolución Democrática

PRI Partido Revolucionario Institucional

Semefo Servicio Médico Forense